

 OEA/Ser.G

 CP/ACTA. 2346/21

 20 octubre 2021

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA

EL 20 DE OCTUBRE DE 2021

Aprobada en la sesión del 15 de junio de 2022

ÍNDICE

 Página

[ Nómina de los miembros que asistieron a la sesión 1](#_Toc103696503)

[1. Aprobación del orden del día 3](#_Toc103696504)

[2. La Situación en Nicaragua 6](#_Toc103696505)

[ Consideración del proyecto de resolución “La Situación en Nicaragua” 6](#_Toc103696506)

[3. Promoción del desarrollo sostenible e integral mediante un compromiso renovado con la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación de la pobreza 30](#_Toc103696507)

[ Presentaciones a cargo de: 30](#_Toc103696508)

[ Señora Dayra Carrizo Castillero, Viceministra de Relaciones Exteriores de la República de Panamá 30](#_Toc103696509)

[ Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos 32](#_Toc103696510)

[ Señora Soledad García Muñoz, Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 34](#_Toc103696511)

[ Coronel Raúl Devoto Uribe, Jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres de la Junta Interamericana de Defensa 37](#_Toc103696512)

[4. Consideración de la “Recomendación de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA respecto de las solicitudes de siete organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la Organización” 60](#_Toc103696513)

[5. Proyectos de resolución a ser considerados en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General 60](#_Toc103696514)

[ Papel prioritario de la Organización de los Estados Americanos en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación a través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) 60](#_Toc103696515)

[ “Iniciativas para la expansión de las telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas” 62](#_Toc103696516)

[6. Invitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, los trabajadores, el sector privado y otros actores sociales al quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del
Consejo Permanente 63](#_Toc103696517)

[7. Otros asuntos 63](#_Toc103696518)

[ ANEXOS 66](#_Toc103696519)

[ Resolución aprobada 66](#_Toc103696520)

[ CP/RES. 1182 (2346/21): “La Situación en Nicaragua” 66](#_Toc103696521)

[ Resolución aprobada 68](#_Toc103696522)

[ CP/RES. 1183 (2346/21): “Invitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, los trabajadores, el sector privado y otros actores sociales al quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente” 68](#_Toc103696523)

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN

(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/doc. 5724/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45010S05.docx), Nota de las Misión Permanente de la Argentina que, en nombre propio y de las Misiones Permanentes de Colombia y el Perú, remite el proyecto de resolución -Papel prioritario de la Organización de los Estados Americanos en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación a través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)- a ser considerado en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

[CP/doc. 5725/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45011S03.docx), Nota de las Misión Permanente de la Argentina que, en nombre propio y de las Misiones Permanentes de Colombia y el Perú, remite el proyecto de resolución - Iniciativas para la expansión de las telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas- a ser considerado en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

[CP/doc. 5727/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45043S03.docx), Invitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, los trabajadores, el sector privado y otros actores sociales al quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

[CP/doc. 5728/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45049S06.docx), Nota de la Misión Permanente del Canadá, en nombre propio y en nombre de las Misiones Permanentes de Antigua y Barbuda, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay y el Uruguay, con la que presenta un proyecto de resolución sobre “La Situación de Nicaragua”, para la consideración del Consejo Permanente en su sesión ordinaria virtual prevista para el 20 de octubre de 2021

[CP/CISC-1033/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45019S03.docx), Recomendación de la CISC al Consejo Permanente con respecto a las solicitudes de siete organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la Organización

[CP/INF. 9144/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP44975S03.docx), Nota de la Misión Permanente de Panamá que, en nombre propio y de las Misiones Permanentes de Antigua y Barbuda, Costa Rica, Guatemala y Honduras, solicita la inclusión de la conmemoración del -Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres- en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente más cercana al 13 de octubre de 2021, y anexa una nota conceptual

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL

20 DE OCTUBRE DE 2021

## Nómina de los miembros que asistieron a la sesión

En la ciudad de Washington, D. C., a las diez y tres minutos de la mañana del miércoles 20 de octubre de 2021, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos con el objeto de considerar los puntos incluidos en el orden del día. Presidió la sesión el Embajador Josué Antinoe Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Anthony Phillips-Spencer, Representante Permanente de Trinidad y Tobago y Vicepresidente del Consejo Permanente

Embajador Ronald Sanders, Representante Permanente de Antigua y Barbuda

Embajador Everson Hull, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis

Embajadora Audrey Marks, Representante Permanente de Jamaica

Embajadora Lou-Anne Gilchrist, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas

Embajadora Rita Claverie Díaz de Sciolli, Representante Permanente de Guatemala

Embajador Alejandro Ordóñez Maldonado, Representante Permanente de Colombia

Embajador Carlos Alberto Játiva Naranjo, Representante Permanente del Ecuador

Embajador Noel Anderson Lynch, Representante Permanente de Barbados

Embajadora Yolande Yvonne Smith, Representante Permanente de Grenada

Embajador Gustavo Tarre, Representante Permanente de Venezuela

Embajadora Luz Elena Baños Rivas, Representante Permanente de México

Embajador Hugh Adsett, Representante Permanente del Canadá

Embajadora María del Carmen Roquebert León, Representante Permanente de Panamá

Embajador Fernando Cordero Montoya, Representante Permanente de Honduras

Embajador Carlos Alberto Raimundi, Representante Permanente de la Argentina

Embajador Washington Abdala, Representante Permanente del Uruguay

Embajadora Alejandra Solano, Representante Permanente de Costa Rica

Embajador Issa Kort Garriga, Representante Permanente de Chile

Embajador Héctor Arce Zaconeta, Representante Permanente de Bolivia

Embajador Samuel Hinds, Representante Permanente de Guyana

Embajador Lynn Raymond Young, Representante Permanente de Belize

Embajador Harold Forsyth, Representante Permanente del Perú

Embajador Luis Alvarado, Representante Interino de Nicaragua

Señor Raúl Mariano Martínez, Representante Interino del Paraguay

Señor Aurimar Jacobino de Barros Nunes, Representante Interino del Brasil

Segunda Secretaria Juanita Cleopatra S. Lont, Representante Interina de Suriname

Embajador Bocchit Edmond, Representante Interino de Haití

Señor Bradley A. Freden, Representante Interino de los Estados Unidos

Señora Judith-Anne Rolle, Representante Alterna del *Commonwealth* de Dominica

Embajadora Wendy Acevedo, Representante Alterna de El Salvador

Tercera Secretaria Jade Williams, Representante Alterna del C*ommonwealth* de las Bahamas

Ministra Consejera Juliet Mallet Phillip, Representante Alterna de Santa Lucía

Embajadora Anabel Bueno Santana, Representante Alterna de la República Dominicana

Estuvieron también presentes el Secretario General, señor Luis Almagro Lemes, y el Secretario General Adjunto, Embajador Nestor Mendez, Secretario del Consejo Permanente.

# Aprobación del orden del día

El PRESIDENTE: Buenos días, representantes permanentes y alternos; observadores permanentes; señor Secretario General; señor Secretario General Adjunto; funcionarios de la Secretaría General. Verificado el quórum por la Secretaría, tengo el honor de declarar abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente.

Antes de proceder, en nombre del Consejo Permanente y de mi Delegación, deseo manifestar nuestras sentidas condolencias a la Delegación de los Estados Unidos por el sensible fallecimiento, el pasado lunes 18 de octubre, del exsecretario de Estado Colin Powell, primer Secretario de Estado afro-estadounidense de este país y actor importante en la adopción de nuestra Carta Democrática Interamericana.

En otro orden de ideas, deseo saludar al Gobierno y pueblo del Paraguay tras la realización de los comicios municipales del pasado domingo 10 de octubre.

Pasaremos entonces al primer punto de nuestra agenda. Estimados colegas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento del Consejo Permanente, someto a consideración el proyecto de orden del día contenido en el documento CP/OD-2346/21.

Hay una solicitud de palabra de la Delegación de Nicaragua.

Tiene la palabra la Delegación Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Honorable Presidente del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), honorables delegados de estados y gobiernos de nuestra América, Nicaragua rechaza rotundamente la inclusión de este punto en la agenda, puesto que nuestro respeto por los derechos de los demás pueblos de nuestra América empieza por hacer valer los derechos fundamentales de Nicaragua y de todos y todas las nicaragüenses.

“La independencia, la soberanía y la autodeterminación nacional, son derechos irrenunciables del pueblo y … la nación nicaragüense. Toda injerencia extranjera en los asuntos internos de Nicaragua o cualquier intento de menoscabar esos derechos, atenta contra la vida del pueblo. Es deber de todos los nicaragüenses preservar y defender estos derechos”.

Estimados delegados, lo anterior no es un recurso discursivo ni producción literaria abierta e imaginaria. No señores, es el texto íntegro de la norma constitucional que en su artículo 1º rige, cobija y conduce las cabezas y corazones de todos y cada uno de los nicaragüenses. Ese es el marco jurídico-político que determina los alcances de nuestra participación en este Foro o Consejo Permanente de la OEA, pero para entenderlo, si fuera el caso de no ser comprendido lo anterior, tomar en debida nota que “la soberanía nacional reside en el pueblo y la ejerce a través de instrumentos democráticos decidiendo y participando libremente en la construcción y perfeccionamiento del sistema económico, político, cultural y social de la nación. El poder soberano lo ejerce el pueblo por medio de sus representantes libremente elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto, sin que ninguna otra persona o reunión de personas pueda arrogarse esta representación”. Tampoco es palabra hueca, floritura verbal o texto muerto, inválido y olvidado.

Señores, esa es la parte inicial del artículo 2º de la misma Constitución Política; eso es ley en mi país y eso lo sabe todo ciudadano honrado, libre, valiente y sobre todo patriótico a carta cabal. Hoy se convoca a los distinguidos delegados de la mayoría de los estados de nuestra América para conocer y debatir sobre un conjunto de conjeturas, propuestas, planes y mecanismos que agreden directamente la soberanía nacional de Nicaragua. Nuestro país jamás ha aceptado, no acepta ni aceptará actos que degraden su libertad que como Estado independiente ostentamos desde nuestra independencia nacional desde ya más de doscientos años.

Esta fija y constante posición de honor patrio lo hemos hecho en reiteradas ocasiones ante múltiples sesiones de la OEA, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Movimiento de Países no Alineados (MNOAL), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CELAC), entre otros, por cuanto los alcances de nuestra democracia no permiten que Estado alguno, menos organismos como esta OEA, intervengan de forma grosera, inamistosa, ilegal y anticonstitucional en nuestros asuntos internos. Hemos sido claros y contestes en los diferentes momentos y mantenemos invariables esos conceptos. Por ello, nadie debe intervenir por el derrotero de nuestra vida institucional. Nuestro Estado de derecho es sólido y ejerce soberanía plena en su defensa institucional mediante leyes debidamente aprobadas por los organismos legislativos competentes y procedimientos judiciales muy claros que atienden las bases de la observancia de los derechos procesales de todo indiciado.

Estimados delegados, en nuestro país no hay un solo candidato detenido, ni uno; no hay un solo inocente procesado, ni uno. Los que están siendo objeto de procesos legales son agentes extranjeros identificados plenamente en nóminas de gobiernos extranjeros que, usando las estructuras de instituciones privadas, internaron millones de dólares para destruir, matar, quebrar la economía y subvertir el orden constitucional. Eso en Nicaragua desde 1979 es delito de lesa humanidad y se castiga con determinación, pues es la vida del ciudadano común el principal agredido y atacado y víctima.

No son palomas de basílicas las que hoy enfrentan el peso de las leyes. Son instigadores, asesinos y destructores. Por menos que eso, en muchos de sus propios estados, sin mayor presunción o ley que no sean las llamadas leyes patrióticas, se les castiga. Las acciones violatorias a los principios de no injerencia en los asuntos internos de otros estados y el respeto a la autodeterminación y soberanía de cada pueblo y, sobre todo, el respeto a la vida de esos pueblos, no nos permiten licencias para calificar el proceso interno institucional de nadie y mucho menos llevarlo mediante burdas manipulaciones mediáticas y presiones a eventos que derivaron o derivan en muertes y golpes de Estado.

Creemos los nicaragüenses que una somera revisión del pasado inmediato de las máximas autoridades de este mismo organismo, OEA, los pone muy mal frente a la historia y sobre todo frente a las víctimas de los abusos y violaciones a la soberanía de esos pueblos. En Nicaragua participan más de doce partidos políticos en las elecciones; todos participaron en la formulación de las reformas electorales discutidas abiertamente en las etapas del proceso de formación de ley.

Los partidos que se auto excluyeron lo hicieron a voluntad propia. Uno dijo que no presentaría candidatos; eso es causa de disolución de oficio. Otro hizo alianza, de hecho, con estructuras no autorizadas por sus propias instancias y, a solicitud de sus propios dirigentes, se canceló dicha alianza. Y, en otra, su máxima autoridad ostentaba ciudadanía extranjera, razón por la cual la propia Constitución nicaragüense, desde 1987, señala que los extranjeros no tienen derechos políticos partidarios institucionales. Sus actos se declaran nulos porque de la nulidad no nace derecho.

Actualmente se avanza en las etapas previas al día 7 de noviembre. Verificada la ciudadanía en sus centros de votos, empadronados el 100% de los ciudadanos aptos para votar, determinadas las casi catorce mil Juntas Receptoras de Voto y en una campaña con muchos cuidados por la pandemia, el proceso avanza y no se detendrá. Los partidos y alianzas ya presentaron sus candidatos y candidatas, sus propuestas para la integración de las Juntas Receptoras de Voto, así como la integración de sus fiscales. El país camina a paso firme, seguro, en unidad y siempre victorioso.

No hay razón para que ningún Estado de nuestra América dude del patriotismo y espíritu democrático de nuestro pueblo. Nicaragua reclama con respeto, pero sentados en la autoridad de que trabajamos en nuestro modelo de vida propio, el espíritu democrático que debe regir la vida de nuestros pueblos. Declaramos firmemente que nuestra soberanía no se discute. No se escribe ni con tinta. Se escribe con sangre a lo largo de nuestra historia.

En este octubre victorioso, mes de nuestro gran Benjamín Zeledón, ilustre Padre de la Patria, quien en su muerte iluminó al más grande héroe de Las Segovias, Augusto Calderón Sandino, expresamos sencillamente que somos un pueblo libre, soberano, honesto, digno, amante de la paz, del respeto a la autodeterminación de los pueblos y, esencialmente, luchadores por la vida. En este marco, y dado nuestras consideraciones de respeto por aquellos delegados que, si entienden que los pueblos de nuestra América merecen ser tratados con integridad y respeto, no participamos de esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, pues una sola expresión de agravio a nuestra soberanía no merece ser oída.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Nicaragua. Tomamos nota de la posición de la Delegación de Nicaragua.

Si no hay más objeciones u observaciones, se dará por aprobado el orden del día.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD-2346/21)
2. La Situación en Nicaragua ([CP/INF. 9150/21)](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45036S06.docx)
* Consideración del proyecto de resolución “La Situación en Nicaragua” ([CP/doc. 5728/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45049S06.docx))
1. Promoción del desarrollo sostenible e integral mediante un compromiso renovado con la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación de la pobreza ([CP/INF. 9144/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP44975S03.docx)) ([CP/INF. 9149/21](http://scm.oas.org/IDMS/Redirectpage.aspx?class=CP/INF.&classNum=9149&lang=s))
* Presentaciones a cargo de:
	+ Señora Dayra Carrizo Castillero, Viceministra de Relaciones Exteriores de la República de Panamá
	+ Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos
	+ Señora Soledad García Muñoz, Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
	+ Coronel Raúl Devoto Uribe, Jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres de la Junta Interamericana de Defensa
1. Consideración de la “Recomendación de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA respecto de las solicitudes de siete organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la Organización” ([CP/CISC-1033/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45019S03.docx)) ([CP/INF. 9148/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45025S03.docx))
2. Proyectos de resolución a ser considerados en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General:
* Papel prioritario de la Organización de los Estados Americanos en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación a través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) ([CP/doc. 5724/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45010S05.docx))
* Iniciativas para la expansión de las telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas ([CP/doc. 5725/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45011S03.docx))
1. Invitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, los trabajadores, el sector privado y otros actores sociales al quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente ([CP/doc. 5727/21](http://scm.oas.org/doc_public/SPANISH/HIST_21/CP45043S03.docx))
2. Otros asuntos]

Aprobado.

# La Situación en Nicaragua

## Consideración del proyecto de resolución “La Situación en Nicaragua”

El PRESIDENTE: A continuación, procederemos a considerar el proyecto de resolución “La Situación en Nicaragua”, contenido en el documento CP/doc. 5728/21, el cual ha sido presentado por la Misión Permanente del Canadá, junto con las Delegaciones de Antigua y Barbuda, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay y el Uruguay.

Ofrezco la palabra a las delegaciones proponentes para una breve presentación del proyecto de resolución en consideración.

Tiene la palabra la Delegación de Chile, el Embajador Issa Kort.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, agradecemos en primer lugar que se haya incluido en el orden del día de esta sesión ordinaria del Consejo Permanente el punto sobre “La Situación en Nicaragua”. Junto a las Misiones Permanentes de Antigua y Barbuda, Canadá, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay y el Uruguay hemos realizado esta solicitud, a fin de que el principal órgano político de nuestra Organización pueda tener un momento de reflexión y pronunciamiento.

Creemos oportuno dejar muy en claro que este Consejo Permanente es un espacio de discusión política y en ningún caso es un foro judicial. No hemos pedido la inclusión de este punto para juzgar o condenar a nadie, ya que estaríamos faltando a un debido proceso, tal como no lo han tenido centenares de líderes y ciudadanos de Nicaragua que hoy están tras las rejas por el sólo hecho de pensar distinto.

Hemos solicitado este espacio para poder pronunciarnos a través de una votación libre y transparente sobre una propuesta de resolución que surge a partir de la preocupación transversal y genuina de distintos estados de nuestro Hemisferio sobre el desafiante escenario político y humano que viven nuestros hermanos nicaragüenses. Creemos que es justo, necesario y urgente decir y hacer algo. Nuestro silencio es incomprendido por miles de familias nicaragüenses que demandan y esperan que nuestro foro político más importante del Continente reflexione y se pronuncie.

El viernes pasado celebramos una reunión abierta a todos los estados, del Grupo de Trabajo que preside el Canadá y que Chile copreside. En dicha instancia, pudimos oír las vehementes expresiones de la excelentísima señora Laura Chinchilla, expresidenta de Costa Rica, de Manuel Orozco, de Carlos Fernando Chamorro y de la actual Presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Relatora para Nicaragua, Comisionada Antonia Urrejola Noguera.

Me permito hacer especial mención a la labor que ha tenido la CIDH, ya que reconocemos valentía y consecuencia en su actuar a pesar de las amenazas personales de las que han sido víctimas sus autoridades y funcionarios. En los últimos días hemos visto cómo altas personalidades políticas y diplomáticas han expresado su preocupación sobre Nicaragua. Me permito compartir un par de algunas de estas con ustedes:

“No se dan las garantías mínimas para que la Unión Europea considere creíbles las elecciones del próximo 7 de noviembre en las que los principales opositores al Presidente Daniel Ortega están encarcelados”. José Manuel Albares, Ministro de Asuntos Exteriores de España, el lunes 18 de octubre.

“El régimen de Ortega es una de las peores dictaduras del mundo y se advierte que las elecciones del 7 de noviembre son falsas”. Josep Borrell, Alto Representante de la Unión Europea (EU) para la Política Exterior.

Nos parece legítimo y urgente preguntarnos: ¿qué ha dicho la Organización de los Estados Americanos (OEA)? Esperamos responder esta pregunta el día de hoy.

Señor Presidente, excelentísimas embajadoras y embajadores, el texto que hoy presentamos y que es de conocimiento de todas las misiones permanentes, en sus párrafos preambulares, alude a las acciones previas emprendidas por la OEA en relación con la situación en Nicaragua, en especial, a la resolución de 15 de junio del presente año.

Luego, recoge las conclusiones sobre la situación de derechos humanos en ese país haciendo referencia directa al Informe Verbal sobre la Situación de los Derechos Humanos en Nicaragua presentado el 13 de septiembre de 2021 por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet.

Finalmente, recuerda los compromisos de Nicaragua con los valores democráticos y de cómo las acciones de su Gobierno apuntan en un sentido diferente. En su parte resolutiva, el proyecto hace un llamado a la liberación de los presos políticos, al mismo tiempo que constata el deterioro de la situación de los derechos humanos en Nicaragua. Urge, asimismo, al gobierno de ese país a adoptar medidas tendientes a la celebración de elecciones libres, justas y transparentes tan pronto como sea posible bajo observación internacional, de acuerdo con los principios de la Carta Democrática Interamericana. Concluye la resolución dejando abierta la posibilidad de que la OEA adopte otras medidas y se remita el tema al próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que celebraremos en menos de un mes.

Señor Presidente, esperamos que el proyecto cuente con el más amplio respaldo posible de este Consejo Permanente y así contribuir a que sea el propio pueblo nicaragüense el que encuentre su camino a la democracia y al goce de los derechos fundamentales. Creemos y luchamos por una pronta solución pacífica e institucional; creemos y practicamos el diálogo; queremos ser parte de la solución de este problema; tenemos conciencia del terror, pánico, persecución y dolor que están viviendo nuestros hermanos de Nicaragua y, por eso, buscamos el apoyo a esta resolución.

Termino estas palabras agradeciendo el trabajo y compromiso de distintos y diversos embajadores y sus equipos para la presentación de este proyecto de resolución. No es fácil ni simple llegar a acuerdos tan amplios; creemos que este ánimo de búsqueda de soluciones debe orientar nuestro trabajo cotidiano.

Señor Presidente, ruego a usted poner en votación el proyecto de resolución presentado ante nuestro Consejo Permanente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Le agradezco al Embajador de Chile por su intervención.

Antes de proceder con el proceso de votación, le ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse a este proyecto de resolución.

Muy bien, pues de acuerdo con la solicitud de la Delegación de Chile, se procederá a la votación.

Hay una solicitud de palabra de Belize.

Tiene la palabra el Embajador Lynn Raymond Young.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Excellency Josué Fiallo, Chair of the Permanent Council of the Organization of American States (OAS); excellency Luis Almagro, Secretary General of the OAS; excellency Ambassador Nestor Mendez, Assistant Secretary General of the OAS; fellow permanent representatives of member states and permanent observers, as well as alternates. I thank you for the opportunity to speak on this important matter.

The resolution that is being tabled for consideration today is substantially the same as the one passed by the Permanent Council in June 2021 by a wide margin and Belize was one of five countries that abstained. Four months have elapsed, and we note with regret that the Government of Nicaragua has not complied with all the calls in that resolution.

On the contrary, further actions taken by the Government of Nicaragua have diminished the prospects for democracy and drawn condemnation of the international community, including regional states. We note with concern, however, that the Nicaraguan Government contends that foreign influence, especially in the form of financial inputs, were being channeled to certain opposition figures and civil society leaders.

This is a violation of the principle on non-interference in internal affairs of sovereign countries and the Charter of the Organization of American States. The continued detention of leading political figures in Nicaragua, however, is unacceptable to Belize; the exclusion from the political process cannot be countenanced, and so we repeat our call for the immediate release.

Belize takes great pride in our long-standing commitment to democratic governance, and we have repeatedly expressed directly to the Government of Nicaragua our commitment to democratic principles and our concern about the measures they have adopted in the run up to the November 7 elections. However, we are not satisfied that there will be and can be no change between now and November 7 that will convince Belize that the elections will meet standards that we regard as fundamental and sacred for the conduct of free and fair elections.

We have, therefore, with reluctance, decided that we will support this resolution. We continue to feel strongly that diplomacy and dialogue are the most effective means to promote positive change in Nicaragua and we sincerely hope that the Government of Nicaragua, a valued member of the family of nations in the Americas, will adopt a new and more enlighten posture.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Lynn Raymond Young.

Tiene ahora la palabra el Embajador Ronald Sanders, Representante Permanente de Antigua and Barbuda.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, I will try to be brief in my remarks on this resolution. Let me start by saying that Antigua and Barbuda was one of the architects of this resolution that is before us, and we did not come to that position easily. In fact, it was a position over which we agonized for some time. And even as this Permanent Council is convened to discuss this very difficult subject, we are filled with a sense of trouble that we have been brought to this point.

We have been brought to this point, Mr. Chairman, not because of any actions of any other member state of this Organization than Nicaragua itself and that I think is important for us to understand. Anybody who reviews the history of Antigua and Barbuda’s participation in the debates on Nicaragua in this Permanent Council and on our voting, record would see that we started off in a position of giving Nicaragua the benefit of the doubt and, on every occasion when Nicaragua was condemned by other countries for things that were happening there, we continued to give them the benefit of the doubt and supported their position. We did not support that position blindly, Mr. Chairman; we supported that position by urging the representatives of the Government of Nicaragua to remedy the situation that we saw politically developing in that country that was troubling.

We saw a standard being established for the conduct of elections, for the attitude toward political opponents and the attitude toward the media that we do not subscribe to in our own country. We have a free media. We have political discourse that is unfettered. We do not imprison people, not for their political attitudes or beliefs. We have a democracy in which expression and freedom of expression are encouraged. Never the day; never shall we experience the day in which freedom of expression is stifled in our countries. Because we so strongly uphold that principle for ourselves, we would be hypocritical if we did not uphold it for others.

In any event, our comrades from Nicaragua have said that what we are doing with this resolution is interference in the internal affairs of Nicaragua. Nothing is further from the truth, Mr. Chairman. We are not attempting to interfere in the internal affairs of Nicaragua. Nicaragua joined the Organization of American States (OAS) and it subscribed to the rules of the Organization of American States. Those rules are set out in two seminal documents, the Charter of the Organization and the Inter-American Democratic Charter. If we all say we subscribe to those charters, then we must subscribe to what they ask us to do and that is to uphold democracy, uphold the rule of law, have free and fair elections, and respect the right of expression of all.

So, if, in the course of what is happening in Nicaragua, those rules of this Organization have been breached, then surely the other members of the Organization have a right to say: You have breached our rules and, in breaching our rules, you have put yourself beyond the pale and we must ask you, therefore, to remedy the situation, to correct it, to bring Nicaragua back in on track in terms of how the rest of the member states subscribe to democracy, the rule of law, free and fair elections.

Mr. Chairman, last year, you will recall that my voice was raised loudly in relation to Guyana, where there was every possibility that an election could have been stolen despite the will of the people. I could not have stood up for right in Guyana and not stand up for right in Nicaragua in the same context, nor could my country. Now, this resolution does not condemn Nicaragua. It points no finger at any government personality. It is not condemnatory in any way. What it says is: We asked you to fix, to remedy the situation which we saw was getting bad; we exhorted you, we urged you. Despite everything we did, the situation continued to deteriorate.

We could not sit back and allow that deterioration to occur. It would not be fair to the people of Nicaragua, nor would it be fair to our own countries. We, therefore, say: You still, even at this late stage, have an opportunity to demonstrate that you could remedy the situation in some way.

We expressed our concern about people being imprisoned. That is right. And we said that we were concerned that even now the holding of free and fair elections may not be possible. But we did not make a judgment; we said we will undertake, as necessary, further action in accordance with our two charters—not one, but two—in assessing what happens in the November 7 elections and what action the Permanent Council might collectively take at that point. Now, some people say that means a direct route to Article 21 of the Inter-American Democratic Charter and suspension. Well, I say no. It does not mean that; what it means is precisely what the resolution says: we will collectively assess what has happened and we will make decisions in accordance with the Charter.

I remind everybody that before we get to Article 21, there are Articles 18, 19 and 20 that have to be satisfied. So let us not continue this idea that somehow, at the Fifty-first regular session of the General Assembly, Article 21 can be invoked and, more than that, passed. That cannot happen unless we follow Articles 18, 19 and 20 first. My delegation will certainly insist upon that. But I know this, that we have to send a strong signal to the Government in Nicaragua. This resolution that we have before us we believe does just that.

We are not condemning anyone. We are asking people to do the right thing, Mr. Chairman. Nothing more; nothing less.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Ronald Sanders.

Entonces, de acuerdo con la solicitud de la Delegación de Chile, se procederá a la votación para ver si el Consejo Permanente aprueba o no el proyecto de resolución.

La votación será nominal con base en lo dispuesto en el inciso a) del artículo 58 del Reglamento del Consejo Permanente. Asimismo, les recuerdo que, de conformidad con los dispuesto en los artículos 57 y 60 del Reglamento del Consejo Permanente, las decisiones de este Consejo se adoptan por mayoría absoluta de los votos de sus miembros y ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la misma.

Para determinar el orden de la votación, procederé a sacar el nombre de un país y daremos inicio.

La votación se debe iniciar por Barbados. Le pido al Secretario General Adjunto, Embajador Nestor Mendez, que haga el llamado a cada país para que se exprese “si”, “no” o “abstención”.

Adelante, Embajador Nestor Mendez.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Muchas gracias, señor Presidente. Iniciamos la votación.

Barbados, how do you vote?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Good morning. Barbados abstains.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Ambassador Noel Lynch.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Belize, how do you vote?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Good morning. Belize votes in favor of the resolution. Thank you.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Ambassador Lynn Raymond Young.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Bolivia, ¿cuál es su voto?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente. Bolivia vota por abstención y se reserva el derecho de justificarlo de acuerdo con el Reglamento del Consejo Permanente.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, Embajador Héctor Arce Zaconeta.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Brasil, ¿cuál es su voto?

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Secretário-Geral Adjunto, Senhor Presidente, Senhor Secretário-Geral. O Brasil vota a favor da resolução.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias a la Delegación del Brasil.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Canada, how do you vote?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Good morning, Mr. Chair, Secretary General, Assistant Secretary General. Canada votes in favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Ambassador Hugh Adsett.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación de Chile, ¿cuál es su voto?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: A favor, señor Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, señor Embajador Issa Kort.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación de Colombia, ¿cuál es su voto?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Secretario General Adjunto. A favor de la resolución. Gracias.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, señor Embajador Alejandro Ordoñez Maldonado.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Costa Rica. La Delegación de Costa Rica, ¿cuál es su voto?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente. Costa Rica vota a favor de la resolución.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, señora Embajadora Alejandra Solano Cabalceta.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Dominica. The delegation of Dominica, how do you vote?

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL *COMMONWEALTH* DE DOMINICA: Dominica votes in favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación del Ecuador, ¿cuál es su voto?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: El Ecuador vota a favor, señor Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, señor Embajador Carlos Alberto Játiva Naranjo.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación de El Salvador, ¿cuál es su voto?

La REPRESENTANTE INTERINA DE EL SALVADOR: A favor, Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, Embajadora.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: The delegation of the United States, how do you vote?

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Good morning, Chair. The United States votes in favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Sir.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: The delegation of Grenada, how do you vote?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Grenada votes in favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Ambassador Yolande Yvonne Smith.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación de Guatemala, ¿cuál es su voto?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Abstención.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, Embajadora Rita Claverie Díaz de Sciolli.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: The delegation of Guyana, how do you vote?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Good morning, Chair. Guyana votes in favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Ambassador.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: The delegation of Haiti, how do you vote?

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: À faveur.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Ambassador Bocchit Edmond.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación de Honduras, ¿cuál es su voto?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Abstención.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, Embajador.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: The delegation of Jamaica, how do you vote?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE JAMAICA: Good morning, Mr. Chairman. Jamaica votes in favor. Thank you.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Sir.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación de México, ¿cuál es su voto?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: México, abstención.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, señora Embajadora.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación de Nicaragua, ¿cuál es su voto?

El PRESIDENTE: Me informa la Secretaría que Nicaragua no está presente en la sesión.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Nicaragua ausente.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación de Panamá, ¿cuál es su voto?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Panamá vota a favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, señora Embajadora.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación del Paraguay, ¿cuál es su voto?

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PARAGUAY: Paraguay a favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Muchas gracias.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación del Perú, ¿cuál es su voto?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: El Perú vota a favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, señor Embajador Harold Forsyth.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: La Delegación de la República Dominicana, ¿cuál es su voto?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: A favor, señor Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Muchísimas gracias.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: The delegation of Saint Kitts and Nevis, how do you vote?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Saint Kitts and Nevis votes in favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Ambassador Everson Hull.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: The delegation of Saint Lucia, how do you vote?

La REPRESENTANTE ALTERNA DE SANTA LUCÍA: Good morning, Mr. Chairman, Secretary General, Assistant Secretary General, permanent representatives, colleagues. Saint Lucia votes in favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: The delegation of Saint Vincent and the Grenadines, how do you vote?

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: Good morning, Chair. The delegation of Saint Vincent and the Grenadines abstains. Thank you.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO:Thank you very much, Ambassador.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: The delegation of Suriname, how do you vote?

La REPRESENTANTE INTERINA DE SURINAME: Good morning, excellencies. The delegation of Suriname votes in favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much.

The delegation of Trinidad and Tobago, how do you vote?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: The delegation of Trinidad and Tobago votes in favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Ambassador.

La Delegación del Uruguay, ¿cuál es su voto?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: A favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Gracias, señor Embajador Washington Abdala.

La Delegación de Venezuela, ¿cuál es su voto?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Venezuela vota a favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Muchísimas gracias, Embajador Gustavo Tarre.

The delegation of Antigua and Barbuda, how do you vote?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Assistant Secretary General, I only heard “how do you vote?”, but I assume you were asking for Antigua and Barbuda. Antigua and Barbuda votes in favor. Thank you.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Ambassador Ronald Sanders.

La Delegación de la Argentina, ¿cuál es su voto?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Abstención.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Muchísimas gracias, Embajador.

Finally, the delegation of The Bahamas. How do you vote?

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL *COMMONWEALTH* DE LAS BAHAMAS: The Bahamas votes in favor.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much.

Mr. Chairman, if you just give us a little while for us to count the votes.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Con su permiso, señor Presidente, voy a pasar a pronunciar los resultados de la votación.

* Votando en favor de la resolución, 26 votos;
* En contra de la resolución, 0 votos;
* Tenemos 7 abstenciones; y
* 1 delegación ausente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Nestor Mendez.

Bueno, pues, con 26 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones, el proyecto de resolución “La Situación en Nicaragua”, contenido en el documento CP/doc. 5728/21, queda aprobado.

Muy bien, le ofrezco ahora la palabra a las delegaciones que decidan dar una explicación de su voto.

Tiene la palabra la Embajadora de México, Embajadora Luz Elena Baños Rivas.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. México ve con preocupación la compleja situación que persiste en la Organización de los Estados Americanos (OEA) que está profundizando el aislamiento internacional de un Estado Miembro. Es claro que aislar a las naciones dentro de los foros multilaterales es síntoma del fracaso de las organizaciones.

La historia nos ha mostrado que, a pesar de las adversidades en la vida de nuestras naciones, el camino más eficaz para avanzar hacia sociedades más justas e igualitarias siempre ha sido a través del diálogo y apegándonos al derecho internacional reflejado en el caso de mi país en nuestros principios constitucionales de política exterior.

Ante los desafíos presentes, tenemos que fortalecer nuestros procesos soberanos sin intromisión externa y al mismo tiempo robusteciendo plenamente los derechos de nuestra ciudadanía. El Gobierno de México reitera su firme compromiso con los derechos humanos y con la democracia plena, pilares fundamentales de la OEA. Sin embargo, su Secretaría General no está en condiciones de encontrar una solución sostenible a la situación de países, en particular por carecer de la imparcialidad que se requiere para dicho fin. Por ello, México hace un llamado a los Estados Miembros de la OEA para encontrar en el diálogo la vía idónea para fortalecer la democracia y el pleno respeto a los derechos humanos en el Hemisferio.

Buscar imponer soluciones externas a problemas nacionales no sólo transgrede los principios de la Carta fundacional de la Organización, sino también resulta ineficiente para sus objetivos. México reafirma su voluntad para entablar un diálogo constructivo dentro del respeto a la soberanía, la solución pacífica de las controversias y el respeto pleno a todos los derechos de todas las personas en aras de facilitar soluciones sostenibles.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Luz Elena Baños Rivas.

Tiene ahora la palabra el Embajador del Ecuador, señor Carlos Alberto Játiva Naranjo.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Abordamos una vez más la inquietante situación que vive la hermana República de Nicaragua a pocos días de los comicios presidenciales, en cuya preparación ha hecho caso omiso a los sucesivos llamados de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la comunidad internacional optando por minar el Estado de derecho, irrespetar el orden constitucional y mermar sus instituciones democráticas.

Recuerdo que la resolución CP/RES. 1175 (2324/21) del 15 de junio pasado de este Consejo Permanente condenó inequívocamente la represión ejercida por las autoridades nicaragüenses exigiendo la liberación inmediata de los precandidatos presidenciales detenidos, así como de todos los presos políticos. Además, instó a que sin demora se implementen medidas legislativas y de todo tipo acordes con las normas internacionales aplicables a fin de propiciar elecciones transparentes, libres y justas, incluido el recibimiento de observadores electorales de la OEA y otros países.

Abona a este perturbador cuadro la Actualización Oral sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua que la señora Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos rindió el pasado 22 de junio ante el Consejo de Derechos Humanos, en el cual recalcó que un preocupante y acelerado deterioro de la situación en esta esfera aleja a los nicaragüenses del goce de sus derechos políticos. Añadió que la crisis no solo no presenta visos de ser superada, sino que ha sido agudizada de manera alarmante.

Aún antes de asumir el poder, el Presidente del Ecuador Guillermo Lasso ha insistido en que Nicaragua nos necesita. En el marco de la Diplomacia del Encuentro, el Gobierno ecuatoriano ha formulado un llamado a practicar la solidaridad y la cooperación hemisféricas en este tema, a fin de restablecer la vigencia del Estado de derecho y la observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales respetando la soberanía e independencia de los estados.

De ahí que mi Delegación insta, una vez más, a las autoridades nicaragüenses a aplicar los principios de la Carta Democrática Interamericana, a brindar las garantías mínimas para la realización de elecciones desterrando la intimidación, la censura a los medios de comunicación y la detención de dirigentes de la oposición política.

El Ecuador ha participado activamente en la elaboración del proyecto de resolución bajo consideración y lo ha copatrocinado. La naturaleza en el texto no busca la confrontación y pretende más bien asistir al pueblo nicaragüense en favor del ejercicio de sus derechos tan pronto como sea posible a comicios justos, libres y transparentes en los términos de la Carta Democrática Interamericana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación del Ecuador.

Tiene ahora la palabra el Embajador Hugh Adsett del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chair.

Canada is one of the co-sponsors of the resolution that we have just adopted this morning and stands with the Nicaraguan people in their aspirations for a more just and democratic future; a future that includes a fundamental respect for human rights, media freedom, and the opportunity for the people to make their own democratic choices in free, fair, and transparent elections.

Under the direction of President Daniel Ortega, the Government of Nicaragua has continued to commit gross and systematic human rights violations against its people, including campaigns of repression and state-sponsored violence against public protests and suppression of any political opposition.

Let me speak briefly of some of the work that has been done. The Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), including through its Special Monitoring Mechanism for Nicaragua (MESENI), has been monitoring the deteriorating human rights crisis in Nicaragua and the weakening of the rule of law in the context of the violent repression of social protests that started in April 2018.

We know that in recent months, the IACHR and the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR) Regional Office for Central America and the Dominican Republic have expressed their concern over a series of state actions that have affected the ability of the opposition to participate in the upcoming Nicaraguan elections, including a joint statement that was released on September 10. The joint statement condemns the criminalization, lack of due process, and serious conditions of detention of persons considered to be opponents in Nicaragua.

We believe the Commission has a fundamental and crucial role to play in promoting and protecting human rights in Nicaragua. We are looking forward to receiving future reports from the Commission and to working together with all of those who seek to improve the situation of human rights in that country.

Il est clair que la stratégie du régime Ortega consistant à détenir les opposants et à restreindre les libertés civiles et la liberté des médias ne permettra pas d'organiser une élection libre et équitable.

Le régime Ortega a rejeté toutes les offres de soutien de l'Organisation des États Américaines (OEA) et de ses membres pour changer de cap et rester au sein de la communauté internationale des démocraties.

Le régime Ortega a tourné en dérision les valeurs, les principes et les engagements qui nous unissent en tant que membres de l'OEA. Ils ont rejeté le principe fondamental de la Charte démocratique interaméricaine qui affirme que « les peuples des Amériques ont droit à la démocratie, et leurs gouvernements ont l'obligation de la promouvoir et de la défendre ».

Nous ne pouvons pas rester sans rien faire alors que les derniers vestiges de la démocratie au Nicaragua sont érodés. Nous devons travailler ensemble pour attirer l'attention de la communauté internationale sur la crise politique au Nicaragua et faire pression sur le régime Ortega.

Nous vous encourageons à reconnaître la situation désastreuse du Nicaragua et à prendre une position ferme en faveur de la démocratie ici aujourd'hui.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Hugh Adsett.

Tiene ahora la palabra la Embajadora de Costa Rica, Alejandra Solano Cabalceta.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Secretario General; Secretario General Adjunto; distinguidos embajadores; y delegaciones presentes.

Estamos aquí para tratar nuevamente la seria situación de derechos humanos que se vive en Nicaragua. A menos de un mes de las elecciones en Nicaragua, es en este foro multilateral regional donde debemos trabajar juntos y conjuntamente reiterar nuestra preocupación ante la falta de condiciones para que cualquier proceso democrático se lleve a cabo en el hermano país centroamericano.

Reiteramos lo expresado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, durante la sesión del Consejo de Derechos Humanos del pasado 13 de septiembre de 2021 y abro comillas:

“Las y los nicaragüenses deben poder ejercer su derecho al voto en ausencia de intimidaciones, violencia o interferencias administrativas. Las personas que lo deseen deben poder presentar libremente sus candidaturas y las y los votantes deberían poder participar en las campañas. Asimismo, es esencial que los medios de comunicación puedan dar cobertura a las campañas electorales de diferentes candidatos y candidatas, libres de interferencias o indebidas restricciones impuestas por parte de las autoridades.

Nada de esto está ocurriendo en Nicaragua”. Cierro comillas.

La crisis política que sufre el pueblo nicaragüense se agudiza por el encarcelamiento de opositores políticos, periodistas y estudiantes, así como por la vulneración de derechos políticos de los ciudadanos al cancelar de manera arbitraria la personería jurídica de algunos partidos políticos. Estas son acciones que deslegitiman el libre ejercicio democrático para la realización de elecciones justas, libres e inclusivas, en las que todas las partes cuenten con plenas garantías para el ejercicio de sus derechos políticos y de su libertad de expresión. Estas son acciones que, sin duda, debilitan profundamente la institucionalidad democrática en Nicaragua.

Costa Rica hace un llamado al Gobierno de Nicaragua para que cumpla con todos sus compromisos adquiridos de forma soberana con el derecho internacional y el derecho internacional de los derechos humanos, que honre el Protocolo de Tegucigalpa, el marco jurídico regional que rige esta Organización, y que cumpla con su obligación de proteger los derechos humanos de su población en general y de las personas detenidas en particular.

La resolución recién aprobada es un paso en la dirección correcta y es una oportunidad para el Gobierno de Nicaragua y para la Organización de los Estados Americanos (OEA) de generar acciones concretas en el marco de un diálogo estructurado, franco, sincero y comprometido con un Estado Miembro que permita el respeto al Estado de derecho y que, al mismo tiempo, pueda reencauzar un proceso electoral que carece de garantías democráticas.

Señor Presidente, para Costa Rica la única identidad y carta de presentación de la región centroamericana debe ser la institucionalidad democrática, el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la libertad de expresión y de prensa.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Alejandra Solano Cabalceta.

Tiene ahora la palabra la Delegación de Suriname.

La REPRESENTANTE INTERINA DE SURINAME: Thank you, Chair of the Permanent Council, and distinguished excellencies.

The delegation of the Republic of Suriname takes the floor to underscore its strong commitment to the upholding of democracy and democratic institutions, in adherence to good governance and the rule of law, the promotion and protection of human rights and fundamental freedoms.

In the same vein, the Government of the Republic of Suriname values the importance of these principles and is an advocate of exhausting all diplomatic channels to reach a peaceful solution in Nicaragua and the holding of free, fair, and transparent elections in an all-inclusive and legitimate political and democratic process with the engagement of all relevant actors, even after the elections have taken place.

The Government of Suriname urges all relevant stakeholders to continue to dialogue to ensure that the upcoming elections are free, fair, and transparent based on the principles of the Inter-American Democratic Charter and all internationally recognized electoral standards, as well as taking into account the promotion and protection of human rights and fundamental freedoms.

It is in light of the aforementioned that the Government of the Republic of Suriname has voted in favor of the resolution on “The situation on Nicaragua.”

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación de Suriname.

Tiene ahora la palabra el Embajador Héctor Arce Zaconeta de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

El Estado Plurinacional de Bolivia no comparte la injerencia en asuntos internos de parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y recuerda el artículo 1º de la Carta que textualmente menciona que:

“La Organización de los Estados Americanos no tiene más facultades que aquellas que expresamente le confiere la presente Carta, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros”.

El Estado Plurinacional de Bolivia respeta la autodeterminación de los pueblos como base de funcionamiento central de todo el sistema interamericano y no comparte el hecho de que se pronuncie específicamente sobre un país en concreto y sobre un proceso electoral en concreto.

Bolivia recuerda ante este Consejo Permanente el hecho nefasto de la participación de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en las elecciones generales del 20 de octubre del año 2019 —exactamente un día como hoy, hace dos años— en las cuales, mediante un informe preliminar ilegal de auditoría, que no fue convenido con el Estado, se posibilitó la interrupción de la institucionalidad democrática.

Dicho informe preliminar de auditoría, que fue publicado el 10 de noviembre del año 2019, generó que ese mismo día se desencadenaran una serie de elementos, situaciones que acabaron con la democracia en Bolivia. Ese mismo día, se insubordinaron las Fuerzas Armadas y la Policía. Ese mismo día, la violencia que ya había sido sembrada se tornó en violencia extrema; se tomaron casas de autoridades; se secuestraron a familiares de autoridades; y se forzó en horas de la tarde de ese mismo día la renuncia del Presidente Constitucional del Estado, Evo Morales Ayma.

Lo que vino después, los siguientes días, incluidas las masacres y las muertes de 38 ciudadanos bolivianos, ya es conocido por este Consejo Permanente y no vamos a reiterar aquí los detalles de ese episodio nefasto para nuestra democracia.

Bolivia aboga por la independencia y soberanía de los pueblos y estará atenta y vigilante de que no se cometa un atropello en contra de ningún país que soberanamente lleve adelante sus procesos electorales y resuelva sus situaciones internas mediante los procedimientos y los mecanismos establecidos en su orden constitucional, siempre mediante el diálogo y el respeto a los procedimientos de solución pacífica de controversias.

Señor Presidente, Bolivia es un país profundamente respetuoso de los derechos humanos y las libertades públicas. En este entendido, cree firmemente del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH); prueba de ello ha sido la viabilización de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI-Bolivia) que arrojó resultados verdaderamente reveladores sobre lo que ocurrió en nuestro país recientemente.

Bolivia insta a todos los países a permitir el ingreso y el trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y todos los mecanismos que tiene para garantizar así el efectivo ejercicio de los derechos humanos de todas las ciudadanas y ciudadanos de los países y así no generar discursos que pueden ser utilizados para menoscabar la independencia y soberanía de los países.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Héctor Arce Zaconeta.

Tiene ahora la palabra el Embajador Carlos Alberto Raimundi de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Estamos ante un nuevo capítulo de un tema que ya fue tratado de manera similar en el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente de junio y que está incorporado para ser tratado en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. En el medio hay elecciones para las cuales se invocan algunos estándares que desde luego son universales y otros estándares que cada pueblo construye a partir de sus leyes soberanas, de sus tradiciones y sus raíces, de su historia y su cultura. Y más allá entonces de que podamos coincidir con algunos tramos del texto, no consideramos pertinente acompañar esta declaración; la consideramos improcedente y extemporánea por razones similares a las que emitimos en el comunicado conjunto con México el pasado 15 de junio.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Carlos Alberto Raimundi.

Tiene ahora la palabra el Embajador Washington Abdala del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Gracias, Presidente.

Yo la verdad es que, primero, me reconforta el hecho de que aumentó la votación. Si son 26 países, son más de lo que fue en la anterior oportunidad, es que hay más nivel de conciencia sobre la satrapía, la dictadura de Ortega, y me parece que eso es una buena cosa.

Lo segundo es que hay colegas juristas que se ve que no terminan de entender la Carta Democrática Interamericana, le cantan la Carta Democrática Interamericana y el sentido del derecho internacional. El sentido del derecho internacional es expedirse en los casos en los que hay una notoria violación a derechos, derechos humanos, derechos electorales, pero lo más importante, salgamos de los términos genéricos, el derecho a la vida.

Yo no sé si es que yo estoy en otra sintonía de frecuencia, pero no termino de comprender los países que no entienden que la dictadura nicaragüense es de un grado de violencia extrema, pero ¿qué necesitan para comprender que no se les está permitiendo a candidatos libremente ser candidatos? ¿Qué necesitan para comprender y ver que hay un pueblo que está desesperado clamando por libertad? ¿Qué más necesitan para entender? ¿Cuál sería la prueba que habría que ofrecerles para que se guiaran a un razonamiento como el que estamos haciendo todos o la inmensa mayoría de los que creemos en la democracia para enfrentar este tipo de dictaduras?

Dígamelo, séanme claros. ¿Qué es esto de la injerencia? ¿Qué injerencia estamos haciendo nosotros si lo único que estamos haciendo en el plano internacional es expedirnos, razonar, hablar, hacer lo que no hace la dictadura? La dictadura mata, asesina, priva de libertad, no deja que candidaturas funcionen libremente. No estoy entendiendo. No estoy entendiendo a algunos compañeros y les pido el máximo de buena voluntad para que me aporten, a menos que sea una lectura ideológica; a menos que haya una lectura en clave ideológica. Sería muy penoso. Sería tristemente penoso que fuera una lectura ideológica la que estuviera pasando aquí en esta sesión ordinaria del Consejo Permanente. Y creo que ese no es el camino.

Yo siento que esta es nuestra obligación y que es poco; es muy poco lo que podemos hacer y lo que estamos haciendo; es apenas en un ámbito de la comunidad internacional levantar una voz, alzar una voz, señalarlo al señor Ortega y decirle: “mire, señor, sabemos claramente que usted es un dictador. Sabemos que va rumbo a elecciones que están viciadas. Sabemos que no está ofreciendo las garantías electorales que se requieren para que haya una prístina claridad en torno a las mismas. Lo sabemos. Creemos en su pueblo, que está desesperado en las calles diciendo lo que está diciendo. Vemos los medios que ha cercenado”.

Pero ¿es qué nadie ha visto a Sergio Ramírez en Costa Rica declarando? ¿Es que perdió toda credibilidad Sergio Ramírez? Me pregunto: ¿cuándo era una autoridad del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) tenía una postura y luego ha ido evolucionando y cambiando y ahora tiene que aislarse en Costa Rica? ¿Es que no han visto las entrevistas en las cadenas internacionales? ¿Es que no han visto en la televisión lo que sucede en Nicaragua? Yo no estoy entendiendo.

Y nos tenemos que quedar duros y en la corta va a ganar Ortega. Nos va a ganar la pulseada porque, por más que hagamos esto, Ortega nos va a ganar la pulseada porque al final los dictadores se están eternizando; este es un problema que estamos teniendo. Por eso, cuantos más seamos y haya más conciencia de este asunto y de su profunda gravedad, algún día los vamos a poder doblegar, pero si seguimos con tibiezas y dudas es porque no estamos entendiendo la profundidad.

Acá hay dictaduras en la región que llevan 60 años, 62 años, tres tipos: Castro, Castro y Díaz-Canel, y están allí y no se puede con ellos; y siguen; y Maduro sigue, amigo de algunos, sigue eternamente. ¿Cuántos más tenemos de Ortega y de su señora? ¿Cuántos años más hay que seguir entendiendo que Ortega tiene la potestad de ser un autócrata y hacer lo que se le canta en su país? ¿Cuánto tiempo más?

¿Y qué vamos a hacer nosotros? ¿Solo hablar, terapia de grupo? No estamos entendiendo la profundidad y algunos no solo no la están entendiendo, sino que se están haciendo los distraídos.

Es cuanto quería decir.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Washington Abdala.

Tiene la palabra ahora el señor Gustavo Tarre de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

La resolución aprobada hoy por el Consejo Permanente de nuestra Organización es un paso acertado en la lucha por rescatar la democracia nicaragüense. Es importante que los estados democráticos de la región entendamos que los buenos deseos no son suficientes. Garantizar la gobernabilidad democrática es una tarea constante en la que todos deberíamos estar comprometidos. Vivimos en una región que está estrechamente vinculada con el concepto de democracia y está cansada de promesas vacías por parte de gobiernos cada vez más autoritarios que asumen compromisos con el fin de ganar tiempo y no los cumplen por falta de sanción por parte de la comunidad internacional.

Las exigencias de la comunidad internacional no pueden quedarse en discurso. La violación de los derechos humanos y el deterioro de la democracia por parte de los gobiernos deben tener consecuencias. Ser un Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) implica varios compromisos con el Estado de derecho, los derechos humanos y la gobernabilidad democrática; compromisos que son explícitos en la Carta de la Organización y en la Carta Democrática Interamericana, ambos documentos ratificados e incumplidos por el Gobierno de Nicaragua.

Exigir el cumplimiento de esos compromisos no constituye para nada una violación de la norma establecida en el artículo 1º de nuestra Carta fundamental. Como lo dice la resolución, la solución de la crisis en Nicaragua requiere un compromiso con la democracia y los procesos democráticos incluyendo elecciones transparentes en conformidad con estándares internacionalmente reconocidos y la protección de los derechos humanos.

Ninguna de estas exigencias es irracional o excesiva. Lo que se le exige al Gobierno de Nicaragua y a todos los gobiernos de la región son unas condiciones mínimas para que los ciudadanos puedan expresar libremente su voluntad y los gobiernos tengan credibilidad y legitimidad como democracia.

La existencia de dictaduras, como las que vivimos en Cuba, Nicaragua y Venezuela, no solo representa una mancha en la imagen de la región, sino que es una amenaza a la existencia de la paz, a la estabilidad y a la posibilidad de cooperar pacíficamente.

Celebramos que la OEA se plante firme ante la dictadura de Daniel Ortega con la esperanza de que este no sea un único paso y que, de ser necesario, podamos seguir buscando soluciones en conjunto a las dictaduras que dificultan alcanzar nuestras metas comunes.

Para finalizar, quiero citar al novelista Sergio Ramírez que fue mencionado igualmente por el Embajador Washington Abdala. Perseguido por la dictadura de Daniel Ortega, el novelista Ramírez declaró:

“El Estado de derecho dejó de existir en Nicaragua [hace mucho tiempo]. Lo demás es ficción y remedo. Y mientras tanto, el abismo se ensancha a nuestros pies”.

Pero el gran novelista nicaragüense es más optimista que el Embajador Washington Abdala, puesto que remata estas afirmaciones recordando que las tiranías no duran para siempre.

Nuestro trabajo para ser efectivo requiere constancia y requiere firmeza. Esta resolución es una muestra de ello y por eso la Delegación de Venezuela la respalda. Le quiero pedir, señor Presidente, que agregue a mi Delegación como patrocinante de la resolución que acaba de ser aprobada.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gustavo Tarre.

Tiene ahora la palabra la Delegación de San Vicente y las Granadinas.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Excellencies, the Permanent Mission of Saint Vincent and the Grenadines abstained on the draft resolution “The situation in Nicaragua”, as the Government of Saint Vincent and the Grenadines adheres firmly to the principle of non-interference in internal affairs of member states, as enshrined in the founding Charter of the Organization of American States (OAS). The Permanent Mission is, therefore, guided by this principle.

Further, our Government highlights and emphasizes the important role that constructive dialogue can play in achieving and maintaining stability in sovereign states.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora.

Tiene ahora la palabra la Delegación de la República Dominicana. Embajadora Anabel Bueno, tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

La República Dominicana ha seguido con gran preocupación los últimos acontecimientos ocurridos en Nicaragua, cada vez más lamentables, en torno a la detención de precandidatos a cargos de elección, líderes opositores, líderes sociales y empresariales sin garantía de sus derechos, lo que constituye una amenaza tangible para la celebración de un proceso electoral justo como expresión de la soberanía del pueblo nicaragüense.

Esas acciones impiden que se den las condiciones necesarias para la celebración de elecciones libres y justas, a las que todos los Estados Miembros de nuestra Organización nos hemos comprometido en virtud de la Carta Democrática Interamericana. De no hacerse los correctivos de lugar, es evidente que se pone en tela de juicio la legitimidad de las elecciones previstas en Nicaragua para el próximo día 7 de noviembre.

Reiteramos nuestro llamado al Gobierno nicaragüense para la liberación inmediata y el respeto del debido proceso de las personas detenidas, a garantizar su integridad y su seguridad personal y restablecer las garantías para el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de aquellos que aspiran a participar en los comicios electorales.

Señor Presidente, todos estamos conscientes en que, siempre respetando el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros estados y la libre determinación de los pueblos, cuando una crisis afecta a un país, ésta generalmente tiene repercusiones en sus vecinos y en la región. Estamos muy claros de que todos los aquí reunidos estamos comprometidos con los principios y valores de nuestra Organización, principalmente con relación al Estado de derecho, el fortalecimiento de nuestras democracias, el respeto de los derechos humanos, la libertad de expresión y la transparencia de la gestión pública, solo para citar algunos.

La República Dominicana continuará dando seguimiento a esa situación, a la vez que reitera su apoyo a cualquier iniciativa de cooperación o mediación regional con apego a la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Carta Democrática Interamericana y a los principios de derecho internacional y valores compartidos tendentes a coadyuvar a nuestros hermanos nicaragüenses a lograr una salida pacífica a su situación actual.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Anabel Bueno.

Tiene ahora la palabra la Delegación del Paraguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la intención de demostrar coherencia en su posición, la Delegación del Paraguay copatrocina el texto que se ha sometido a consideración de este pleno lamentando no haber existido avances en los intentos del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de convencer al Gobierno de Nicaragua de la necesidad de consolidar su democracia en su camino a la celebración de elecciones libres y justas.

No ha habido ninguna respuesta alentadora ante todas las declaraciones, resoluciones y exhortaciones realizadas. No obstante, no vemos otra salida más que seguir insistiendo en elevar nuestra voz de protesta reclamando que se restablezcan los derechos políticos y el respeto de los derechos humanos en Nicaragua.

Los reportes recibidos en tal sentido, así como los testimonios de varios actores involucrados, evidencian que no han cesado los acosos y restricciones arbitrarias impuestas a precandidatos, representantes de partidos políticos y medios de comunicación independientes. Tal como se menciona en el documento presentado en el día de hoy sobre el tema, las medidas adoptadas por el Gobierno nicaragüense debilitan la credibilidad de las elecciones presidenciales y parlamentarias que tendrán lugar el 7 de noviembre de 2021. Asimismo, nos parece que la situación en Nicaragua debe ser un tema que requiere del análisis del próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, por lo que mi Delegación ha solicitado, junto con otros países, que el mismo sea incluido en el temario correspondiente. Esperemos que en ese momento también esta Organización emita un fuerte mensaje a favor de la democracia en Nicaragua.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la Delegación del Paraguay.

Tiene ahora la palabra el señor Bradley A. Freden de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Chair. We would like to congratulate all the Organization of American States (OAS) delegations that voted in favor of this resolution today.

The resolution sends a clear message to President Ortega and Vice President Murillo that their actions will not be tolerated by countries in the Americas. With the Ortega-Murillo Government’s decision to ban the last genuine opposition party, the elections scheduled for November have lost all credibility. This so-called election is nothing but a sham.

The United States calls on President Ortega and the Nicaraguan Government to immediately release political opposition leaders, journalists, members of civil society, private sector figures, students, campesino movement leaders, and others arrested in the current wave of repression.

The United States condemns this ongoing campaign of terror. President Ortega, Vice President Murillo, and those complicit in these actions are responsible for the detainees’ safety and well-being. Nicaragua’s leadership has used a series of Russian inspired laws as justification to repress their people; laws that are inconsistent with our Hemisphere’s democratic values as outlined in the OAS Charter and the Inter-American Democratic Charter.

Daniel Ortega and Rosario Murillo do not have the consent of the Nicaraguan people to turn Nicaragua into a one-party, family-run dictatorship.

The United States believes that Nicaraguans should be able to choose their leaders in free and fair elections. We will continue to use all of our diplomatic and economic tools to hold accountable those who undermine the ability of Nicaraguans to choose their leaders freely.

With today’s vote in favor of the OAS resolution, countries in the Americas have emphatically stated that President Ortega and Vice President Murillo’s actions are unacceptable. The region and the international community must stand together with the Nicaraguan people in support of their right to freely choose their elected representatives.

The OAS member states have spoken out clearly today in defense of democracy and human rights in Nicaragua, and we urge member states to continue monitoring the situation in Nicaragua and to take further action at the Fifty-first regular session of the General Assembly of the OAS, including under the Inter-American Democratic Charter, if, as we expect, the Nicaraguan regime follows through on its plan to reaffirm one-party rule on November 7. We also look forward to future reports on the human rights situation in Nicaragua by the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and other respected non-governmental bodies.

Chair, members of the OAS Permanent Council, ladies and gentlemen: We are not pushing to invoke the Inter-American Democratic Charter; it is the Nicaraguan Government with its continuing disregard for basic human rights and fundamental freedoms that is pulling us inexorably toward a discussion of the Charter; it is the Nicaraguan Government that is leaving us no alternative when our ministers gather next month save to acknowledge what none will be able to deny following these so-called elections in Nicaragua: That there has been an unconstitutional interruption of the democratic order in Nicaragua and we, as member states that adopted the Inter-American Democratic Charter 20 years ago, must act to uphold its provisions.

Failure to do so in the face of such blatant disregard for its provisions can only encourage other would-be authoritarian governments to follow suit, potentially leaving us with an Inter-American Democratic Charter that is not worth the paper it is printed on.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bradley A. Freden.

Tiene ahora la palabra el Secretario General, señor Luis Almagro.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Quiero saludar la aprobación de esta resolución, las tareas y los trabajos de coordinación y la elaboración de la misma, las negociaciones llevadas a cabo por los Estados Miembros y el resultado de la votación de hoy. Eso demuestra el compromiso de los Estados Miembros con la democracia, con los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y con los principios de la Carta Democrática Interamericana.

El estado de la democracia en Nicaragua no es un problema sólo de los nicaragüenses; es un problema de todos. Nicaragua tiene la obligación internacional —a partir de su propio compromiso con los instrumentos del sistema interamericano— de respetar y hacer valer los derechos humanos allí consagrados, así como de garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de todas y todos los nicaragüenses y tiene la obligación de re-institucionalizar el país en el marco democrático.

Como todos los países, asumió la obligación de garantizar el ejercicio efectivo de la democracia. Esto equivale, como manifestó recientemente la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), “a realizar elecciones periódicas auténticas y tomar medidas necesarias para garantizar la separación de poderes, el Estado de derecho, el pluralismo político, la alternancia en el poder y evitar que una misma persona se perpetúe en el poder”.

A pesar de las diversas oportunidades que existieron para fortalecer el proceso electoral y brindar las garantías para comicios justos, libres y transparentes, el gobierno optó por el camino del autoritarismo mintiéndole a la comunidad internacional respecto a su voluntad de trabajar para edificar un sistema electoral sólido.

La Secretaría General de la OEA colaboró durante los últimos años a través de diversas instancias para contribuir con el fortalecimiento de ese proceso electoral. Desplegamos una Misión de Acompañamiento Electoral (MAE) para las elecciones municipales de 2017, que brindó recomendaciones importantes al punto que convenimos un proyecto para abordar una reforma electoral integral.

En el medio de ese proceso, la crisis iniciada en abril de 2018 aumentó la necesidad de emprender serias reformas que pudieran contribuir a una salida democrática. Durante las negociaciones de inicios de 2019 entre el gobierno y la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia, se solicitó a la Secretaría General de la OEA retomar los trabajos que comenzaron en 2018 para emprender una reforma electoral. Incluso, en un encuentro llevado a cabo el 24 de abril de 2019, se informó sobre los criterios para dar inicio a ese proceso.

Tanto el gobierno como la Alianza estuvieron de acuerdo con la propuesta de trabajo. Al poco tiempo, las negociaciones fueron canceladas y no hubo más voluntad para emprender las reformas necesarias. A partir de ese momento, se tejió una ruta que definitivamente lleva a las elecciones del próximo mes de noviembre. A menos de un mes de las elecciones en Nicaragua, es claro y notorio que el proceso electoral de 2021 no cuenta con las garantías mínimas para la celebración de comicios creíbles.

Es notorio que hay presos políticos. Es notorio que Nicaragua tiene que realizar unas reformas electorales imprescindibles. Es notorio que Nicaragua debe tener elecciones creíbles en el futuro, en el futuro más inmediato, más cercano. Es notorio que Nicaragua tiene que liberar a los presos políticos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General.

No habiendo más solicitudes del uso de la palabra, pasaremos al siguiente punto del orden del día.

# Promoción del desarrollo sostenible e integral mediante un compromiso renovado con la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación de la pobreza

El PRESIDENTE: Estimados colegas, en atención a las solicitudes formuladas por las Misiones Permanentes de Panamá y Trinidad y Tobago, respaldadas por las Delegaciones de Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belize, Chile, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis y San Vicente y las Granadinas, procederemos a continuación a conmemorar tres fechas importantes bajo el título “promoción del desarrollo sostenible e integral mediante un compromiso renovado con la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación de la pobreza”.

Tales fechas son: el “Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres”, el “Día Mundial de la Alimentación” y el “Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza”, los cuales se conmemoran los días 13, 16 y 17 de octubre de cada año, respectivamente.

## Presentaciones a cargo de:

### Señora Dayra Carrizo Castillero, Viceministra de Relaciones Exteriores de la República de Panamá

El PRESIDENTE: Para dar inicio a esta conmemoración, solicito a la Secretaría tenga a bien proyectar el mensaje de la señora Viceministra de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, Dayra Carrizo Castillero.

Por favor, Secretaría.

La VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ: Presidente del Consejo Permanente; Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA); ministros de Relaciones Exteriores de las Américas; embajadores del sistema interamericano.

Los desafíos que plantea el siglo XXI obligan a nuestros países a reducir los riesgos sistémicos para salvaguardar la vida, salud y medios de subsistencia de los seres humanos. Anticiparnos a las amenazas de desastres que podemos afrontar conlleva el fortalecimiento de nuestras capacidades como países, robustecer nuestra gobernabilidad, avanzar en el compromiso de disminuir la pobreza, implementar programas de desarrollo preservando nuestros ecosistemas y biodiversidad.

La edición 2021 del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres se centra en la cooperación internacional para que los países en desarrollo reduzcan el riesgo de desastres y las pérdidas por desastres, enfoque que valoramos considerando la importancia de la cooperación, más aún en el escenario actual en medio de las consecuencias de la pandemia que nos sorprendió a todos como comunidad internacional. De esta manera, enfrentar los retos del cambio climático, más si reconocemos el valor de la biodiversidad de la región, demanda de todos un alto compromiso y un abordaje responsable y solidario.

Estamos llamados no sólo a preservar esa gran riqueza natural que caracteriza al Continente, sino también a ejercer un papel de liderazgo frente a las iniciativas que permitan garantizar la vida en el planeta. En ese sentido, Panamá está lista para liderar esfuerzos regionales y globales para reducir emisiones y aumentar las capacidades de adaptación y mitigación al cambio climático adoptando las medidas necesarias para acelerar la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible y resiliente para todos.

Este desafío requiere que trabajemos en formas innovadoras de colaboración regional y global que nos permitan acelerar la acción climática maximizando el acceso y la eficiencia del financiamiento climático público. Sobre los avances de Panamá en la respuesta a desastres naturales, se cuenta con una guía municipal para la gestión integral de riesgo de desastres, con el objetivo de fortalecer las acciones que permitan de manera integral conocer los riesgos a los que está expuesta la población.

En abril de este año, Panamá creó su primer Instituto de Meteorología e Hidrología con el fin de dar seguimiento a los fenómenos provocados por la naturaleza y así alertar oportunamente a nuestros ciudadanos incluyendo a grupos en situación de vulnerabilidad ante eventuales desastres naturales. A través de iniciativas de cooperación internacional, Panamá pondrá su posición geográfica, probada conectividad regional y agenda geoespacial al servicio de los estados centroamericanos y caribeños con el proyecto de Centro de Datos Copérnico para la Gestión de Emergencias a través de los datos geoespaciales de la Unión Europea (UE) para guiar las actividades de gestión de riesgo ante eventos de desastres naturales.

Igualmente, y en apoyo a los esfuerzos de coordinación de asistencia humanitaria internacional, Panamá ha puesto en marcha el Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria como una instancia de facilitación logística que coadyuva a las operaciones de respuesta de los sistemas nacionales y de los organismos internacionales especializados en asistencia humanitaria. En ese sentido, Panamá aspira a la Presidencia, a partir de febrero de 2022, del Grupo de Amigos de la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas (UNHRD), posición desde la cual podemos impulsar una activa participación de los países en los esfuerzos para resolver situaciones humanitarias.

Actualmente se trabaja en el proceso de actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, alineado con la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Tenemos un alto riesgo de incendios forestales durante la estación seca, así como fuertes lluvias que generan inundaciones y deslizamientos que ponen en peligro a nuestras comunidades aledañas, a ríos y quebradas, por lo que Panamá reconoce la importancia de fortalecer la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Panamá presenta importantes avances en cuanto a lo que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha denominado las cuatro mejoras:

1. Poner fin al hambre;
2. Lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición en todas sus formas posibles;
3. Proteger, recuperar y promover el uso sostenible de los ecosistemas; e
4. Impulsar el crecimiento económico inclusivo reduciendo las desigualdades.

En cuanto al tema de producción, hemos retomado la producción agrícola tanto para la exportación de algunos rubros, pero principalmente para la seguridad alimentaria de nuestra población posicionando este sector como uno de los pilares en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Otro de los aspectos para destacar es el fortalecimiento de los marcos jurídicos y políticos a través de la ley que institucionaliza el modelo de “Estudiar sin Hambre”, con el cual se implementa la metodología de escuelas sostenibles en los territorios urbano, rural-campesino y de las comarcas indígenas con miras a escalarlo en el país.

Contamos también con el caso exitoso del programa de apoyo a la cohesión social en Panamá para impulsar el capital territorial y el crecimiento inclusivo, el cual contribuye al desarrollo y superación de la pobreza en dos de nuestras comarcas indígenas: la Comarca *Ngäbe-Buglé* y la *Emberá-Wounaan.* Estos logros alcanzados como país deben poder capitalizarse para impulsar la agenda compartida con la región.

Las Delegaciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM) han hecho un esfuerzo importante en esta dirección, el cual reconocemos y destacamos como ejemplo de lo que es posible lograr cuando sumamos capacidades. Por ello, hacemos un llamado a alcanzar el más alto compromiso político para tomar nuestras agendas de desarrollo sostenible e integral en el ámbito interamericano como una prioridad considerando el principio de capacidades comunes y complementarias para actuar en beneficio de la región.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muy bien. Agradezco el apoyo de la Misión Permanente de Panamá para que pudiéramos contar con la presentación de la señora Viceministra de Relaciones Exteriores y solicito que se le trasmita nuestro agradecimiento y reconocimiento por su participación en esta conmemoración.

### Señor Luis Almagro, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos

El PRESIDENTE: A continuación, tengo el gusto de saludar nuevamente al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), señor Luis Almagro.

Secretario General, tiene usted el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente.

Es motivo para nosotros de suma responsabilidad asumir la participación en esta sesión ordinaria del Consejo Permanente para abordar este tema, definitivamente uno de los más importantes y relevantes que tiene la región en el contexto actual.

Definitivamente, nuestro trabajo tiene que afirmarse en llevar adelante el desarrollo sostenible integral mediante el compromiso renovado con la reducción de desastres, la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación de la pobreza. El impacto socioeconómico negativo del COVID-19 en nuestra región ha colocado a muchos de nuestros ciudadanos en graves situaciones de vulnerabilidad, lo cual se reforzó con el inicio de la variante Delta. Según las proyecciones del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en América Latina y el Caribe el impacto de la pandemia podría dejar alrededor de 14 millones de personas vulnerables en situación de grave inseguridad alimentaria, lo que merece una atención urgente para salvar vidas.

La pandemia también ha subrayado la necesidad de fortalecer el sector agrícola en las Américas, en especial cuando las tasas de malnutrición y las facturas de importación de alimentos continúan aumentando. Es vital que los agricultores puedan continuar cultivando de manera segura mientras se toman medidas para la seguridad y continuidad de la cadena de suministro y los canales de distribución. Asimismo, América Latina y el Caribe tienen el estatus poco envidiable de ser la segunda región más propensa a desastres en el mundo con predicciones constantes en los últimos años de temporadas de huracanes en el Océano Atlántico superiores al promedio.

América Central y el Caribe son la primera frontera de lucha contra el cambio climático. Si tenemos que hablar de adaptación al cambio climático, tenemos que comenzar por apoyar a los países del Caribe y de América Central. Año a año estos países sufren temporadas de huracanes y sufren de primera mano de la manera más dramática los efectos del cambio climático. Los organismos de gestión de desastres de nuestros Estados Miembros destacan la amenaza por los graves desafíos que resultarían de una combinación de la respuesta a la pandemia actual junto a una respuesta a cualquier otro desastre importante que aparezca repentinamente.

En general, la crisis generada por la pandemia del COVID-19 ha servido como un recordatorio del papel extremadamente crítico que desempeña el gobierno en el fortalecimiento de las redes de seguridad social, el fomento de la actividad económica y la mejora de la resiliencia. Se necesitan tomar medidas gubernamentales activas y responsables para regular los mercados, reducir la desigualdad y prestar servicios públicos esenciales. A medida que los gobiernos de la región diseñan e implementan estrategias para salir de las crisis generadas por la pandemia del COVID-19, el imperativo de construir sistemas económicos, sociales y ambientales más resilientes nunca ha sido más urgente.

Las nuevas recomendaciones de política sobre la gestión del proceso de recuperación posterior al COVID-19 destacan las oportunidades para: “reconstruir mejor” (ONU); “identificar los aspectos positivos” y “saltar hacia adelante” (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]); y, en general, persiguiendo una “recuperación diferente que se centre en la sostenibilidad ambiental, social y la resiliencia” (Banco Interamericano de Desarrollo [BID]). El consenso es que los gobiernos y sus socios para el desarrollo deben aprovechar la oportunidad que presenta la pandemia para repensar la forma en que se planifica el desarrollo en la región utilizando enfoques que mejoren tanto la resiliencia como la eficiencia en la búsqueda de un futuro más sostenible y equitativo.

Este enfoque integrado del desarrollo ha sido defendido durante mucho tiempo por la Organización de los Estados Americanos (OEA), como se ha articulado claramente en el capítulo 7 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Social y el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible. La OEA está posicionada para liderar en este tema a través del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), sus diversos procesos ministeriales y programas correspondientes. Por lo tanto, es imperativo que al proceder con su recuperación económica los Estados Miembros garanticen un enfoque coherente de esta recuperación sostenible e inclusiva que no deje a nadie atrás. Nuestro enfoque holístico de esta crisis debe basarse en una planificación integrada en el país y reflejarse adecuadamente en el contexto multilateral.

No debe haber asistencialismo frente a esto; debe haber políticas claras y definitivamente esa visión integrada del desarrollo que es tan necesaria para enfrentar los temas de desastres naturales y los temas de seguridad alimentaria.

Colegas, al observar este Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, sigamos siendo conscientes de que debemos no sólo centrarnos en la recuperación física de la infraestructura y los ecosistemas económicos, sino, sobre todo, en la construcción de fortaleza y de resiliencia en nuestra ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General, por su intervención.

### Señora Soledad García Muñoz, Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El PRESIDENTE: A continuación, tengo el gusto de saludar y darle la más cordial bienvenida a la señora Soledad García Muñoz, Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Relatora Soledad García Muñoz, bienvenida. Tiene usted el uso de la palabra.

La RELATORA ESPECIAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Mucha gracias, señor Presidente, Embajador Josué Antinoe Fiallo; saludo también muy cordialmente a la señora Viceministra de Relaciones Exteriores de Panamá, la señora Dayra Carrizo Castillero; al señor Secretario General; y al Coronel Raúl Devoto Uribe, en representación de la Junta Interamericana de Defensa (JID); honorables representantes de los Estados Miembros y observadores permanentes de la Organización de los Estados Americanos (OEA); colegas de la Organización; distinguido público.

Es un alto honor tener la oportunidad de dirigirme al Consejo Permanente en mi calidad de Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en una sesión ordinaria del Consejo Permanente de tanta relevancia y que pone el acento en temáticas que son de la mayor preocupación y dedicación para mi mandato desde su creación. Por ello, en nombre de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la REDESCA, agradezco profundamente la oportunidad.

Como saben, la REDESCA es la segunda relatoría especial creada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en toda su historia con el fin de priorizar el monitoreo, promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en la región. Tengo el honor también de integrar el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, que, como saben, cumple un rol fundamental en relación con el monitoreo y la vigencia de los DESCA en el sistema.

La actual pandemia está teniendo un impacto sumamente grave en los DESCA, especialmente en el derecho a la salud, como también el derecho al trabajo, a la alimentación, al agua, a la seguridad social, a la educación o a la vivienda de las personas. En ese sentido, resulta importante destacar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el apoyo principal de su REDESCA, ha emitido tres resoluciones con recomendaciones para los estados en el ánimo de apoyar sus esfuerzos para dar una respuesta a la pandemia con un enfoque integral de derechos humanos.

Me refiero a las resoluciones: resolución 1/2020 sobre “Pandemia y derechos humanos en las Américas”, la resolución 4/2020, donde se establecen las “Directrices interamericanas sobre los derechos humanos de las personas con COVID-19”, y la resolución 1/2021 sobre “Las vacunas contra el COVID-19 en el marco de las obligaciones interamericanas de derechos humanos”. De una lectura de conjunto de las mismas se torna esencial la adopción de políticas para prevenir eficazmente el contagio, así como la implementación de medidas de seguridad social y el acceso a sistemas de salud pública que faciliten el diagnóstico y el tratamiento oportuno y asequible a todas las personas sin discriminación.

Como sabemos, las Américas es la región más desigual del planeta, caracterizada por profundas brechas sociales en que la pobreza y la pobreza extrema constituyen un problema transversal a todos los estados de la región. En tal sentido, observamos con suma preocupación que, en América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha proyectado más de 209 millones de personas viviendo en la pobreza afectando especialmente a las mujeres. Asimismo, la tasa de desempleo se incrementaría significativamente con una estimación cercana a 40 millones de personas desempleadas en una subregión donde el trabajo informal es una de las principales fuentes de ingreso económico, los programas sociales son deficitarios y la corrupción un flagelo endémico.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) también ha alertado de los serios riesgos que el contexto de la pandemia implica para el derecho a la alimentación y la lucha contra el hambre con hasta un 40% de personas viviendo en situación de inseguridad alimentaria en América Latina y el Caribe.

Esto tiene graves riesgos de empeorar no solo por la pandemia, sino por el cambio climático y los desastres naturales. En este escenario, el derecho a la alimentación debe priorizarse con medidas efectivas y solidarias para su realización. Resulta intolerable que una sola persona en las Américas, un Continente tan rico, pase hambre. Al respecto, desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la REDESCA hemos observado que la propagación del virus en la región no solo ha provocado una grave emergencia sanitaria con 35% de las muertes en el mundo pese a ser el 8% de su población, sino que también ha generado graves efectos económicos y sociales en la población.

En este escenario, resulta impostergable que los estados de la región acuerden orientarse por el enfoque de “Una Salud” poniendo el contenido del derecho humano a la salud como eje articulador y central de los sistemas de salud otorgándole la priorización necesaria para su efectiva protección con una específica consideración hacia las personas que viven en la pobreza o en condiciones de precariedad y con un enfoque integral del derecho a la salud que involucra también la salud mental tan castigada por la pandemia.

En lo que respecta al acceso a las vacunas, ya hemos señalado que solo algunos estados de la región han logrado avanzar de una forma rápida en la inmunización de sus poblaciones, mientras que en otros estados el acceso a las dosis es complejo y limitado.

Queremos recalcar que el acceso a las vacunas contra el COVID-19 es una herramienta fundamental también para garantizar el desarrollo y la recuperación económica justa en las Américas. Con base en el principio de igualdad y no discriminación, los estados tienen la obligación de cumplimiento inmediato de que el acceso a las vacunas disponibles sea universal y equitativo con acciones efectivas de solidaridad para los estados de menor renta.

Quiero aprovechar para realizar un llamado a la comunidad interamericana y en particular a los Estados Miembros de la OEA para que se establezcan marcos de cooperación internacional que permitan el avance de todos los estados en la respuesta a la pandemia y al combate del cambio climático, las dos grandes tragedias de nuestros días, de forma que ninguno quede atrás. Para ello, debe procurarse la promoción de estrategias basadas en la solidaridad internacional que permitan acortar las brechas que se observan en nuestro Continente entre aquellos países que cuentan con una mayor capacidad económica y financiera como institucional y tecnológica y los países que tienen recursos escasos.

Ello resulta también clave para abordar las causas de la movilidad humana que cada vez produce mayores éxodos en la región. Ante una crisis tan profunda como la que vivimos ante la emergencia climática, es tiempo de reafirmar el compromiso con la vigencia de todos los derechos humanos para todas las personas en las Américas y muy especialmente de los DESCA. Ello exige también el fortalecimiento del espacio DESCA en nuestra Organización que incluya mi mandato como el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador.

Frente a la emergencia climática, el sistema interamericano en su conjunto debe dar prioridad a la protección de la naturaleza y el derecho al medio ambiente en su íntima relación con los derechos humanos. La semana pasada, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas reconocía de manera explícita el derecho al medioambiente sano.

Nuestro sistema interamericano fue pionero en este reconocimiento con el Pacto de San José, con el Protocolo de San Salvador, con la Carta Democrática Interamericana y es momento de que tomemos definitivamente un liderazgo en esta materia; y, por eso, aprovecho esta instancia para expresar nuestro interés y disposición en aportar activamente a los esfuerzos en curso desde otras áreas de la Organización, en especial con el reciente anuncio del Secretario General sobre avanzar hacia una Carta Ambiental Interamericana, lo que sin duda sería un gran hito también complementariamente al reciente Acuerdo de Escazú que ha entrado en vigor y que también es un instrumento notable y pionero en nuestra región.

Nos preocupa muy especialmente, según el último reporte del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las implicaciones para las Américas de una subida de apenas 2°C de temperatura que sería catastrófico en todo el Continente, muy especialmente los estados de Centroamérica y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés) del Caribe, los que debido a su tamaño y ubicación son particularmente susceptibles a los impactos del cambio climático.

Desde su génesis, nuestro sistema ha apostado por la democracia, por los derechos humanos, por el desarrollo y la justicia social. Por eso quiero hacer un llamado, junto con el Secretario General, a que reforcemos estos compromisos asumidos por todos los estados de la Organización en el capítulo 7 de la Carta, en este artículo 30 que establece que el desarrollo es responsabilidad primordial de cada país y se debe construir en un proceso integral y continuo para la creación de un orden económico y social justo que permita y contribuya a la plena realización de la persona humana.

Con esa base, resulta imperativo y urgente que los estados, las instituciones financieras internacionales y las empresas pongan firmemente el derecho al desarrollo y los derechos humanos al centro de sus acciones y de las políticas económicas y fiscales. La recuperación económica debe ser justa, verde y apostar decididamente a la igualdad de género estando cada vez más al servicio de la gente y de la protección de la naturaleza en línea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Relatora Especial Soledad García Muñoz, por su presentación.

### Coronel Raúl Devoto Uribe, Jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres de la Junta Interamericana de Defensa

El PRESIDENTE: A continuación, tengo el gusto de saludar y darle la más cordial bienvenida al Coronel Raúl Enrique Devoto Uribe, Jefe de la División de Gestión del Riesgo de Desastres de la Junta Interamericana de Defensa (JID).

Coronel Raúl Enrique Devoto Uribe, bienvenido. Tiene usted el uso de la palabra.

El JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA: Muy buenos días a todos. Señor Embajador Josué Antinoe Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Presidente del Consejo Permanente; señor Secretario General; señor Secretario General Adjunto; damas y caballeros; miembros del Consejo Permanente: muy buenos días a todos.

Antes de iniciar esta exposición relacionada con el tema que hoy nos ocupa, reciban ustedes un saludo del liderazgo de la Junta Interamericana de Defensa (JID), así como un agradecimiento a los distinguidos integrantes la oportunidad que se brinda a la Junta Interamericana de Defensa para exponer las actividades que realizamos como miembros del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) y la perspectiva de trabajo y colaboración en apoyo al asesoramiento en tema de respuesta a desastres.

La presente exposición va a tener rápidamente tres puntos: una introducción sobre el Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, la perspectiva de la JID con respecto a la gestión del riesgo de desastres y finalizando con unas consideraciones finales.

El Informe de Riesgos Globales elaborado por el Foro Económico Mundial (FEM) examinó el panorama de riesgos a nivel macro y destaca las principales amenazas que pueden perturbar al mundo. Asimismo, resaltó la preocupación mundial por el aumento de eventos meteorológicos extremos y el cambio climático que tienen como consecuencia el desencadenamiento de los desastres de gran magnitud, por ejemplo: los huracanes, los incendios forestales y el fenómeno El Niño que azotan periódicamente a nuestro Continente y que están socavando las expectativas de muchos estados, empresas y la sociedad en general. Por este motivo, los especialistas en gestión de riesgo de desastres de la Junta Interamericana de Defensa destacan que las naciones no solo requieren mejores medidas propias de resiliencia, sino también acciones más audaces para mejorar el sistema de cooperación internacional ante los desastres.

El pasado 13 de octubre hemos celebrado el Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres que fue proclamado en 1989 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la finalidad que tomemos consciencia de la interdependencia que tienen las naciones para actuar ante los desastres.

Los días internacionales nos dan la oportunidad de sensibilizar al público en general sobre temas de gran interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud; asimismo como el Día Mundial de la Alimentación y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza celebrados el 16 y 17 de octubre, respectivamente. Al mismo tiempo, pretende llamar la atención de los medios de comunicación y los gobiernos para dar a conocer problemas sin resolver que precisan la puesta en marcha de medidas políticas concretas.

En el año 2016, las Naciones Unidas lanzó la campaña Sendai Siete centrada en los siete objetivos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Estas son las siete metas globales del Marco de Sendai para medir progreso en la reducción del riesgo de desastres. Solo quiero resaltar que estos indicadores alinean la aplicación del Marco de Sendai con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.

El objetivo seis corresponde al presente año. Enfocados en el objetivo seis, este año 2021 hacemos hincapié en la cooperación internacional para que los países en desarrollo reduzcan su riesgo de desastres. La Junta Interamericana de Defensa destacará las mejores prácticas y ejemplos de cooperación internacional que tienen un impacto positivo en la vida de las personas que viven en partes de nuestro Continente propensas a desastres.

Como todos en esta sesión ordinaria del Consejo Permanente conocemos, la Junta Interamericana de Defensa es miembro del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales que es el foro principal del sistema interamericano para el análisis de temas vinculados con los desastres orientándose al logro de la cooperación para los diferentes procesos de la gestión de riesgos de desastres. Asimismo, a través de la Declaración de Santiago de octubre de 2020, la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) nombró a la Junta Interamericana de Defensa como Secretaría Permanente del Mecanismo de Cooperación en Desastres (MECODE).

La Junta Interamericana de Defensa, asimismo, como parte del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales, anualmente organizamos seminarios, conferencias, estudios y ejercicios de simulación relacionados con los desastres, como el último ejercicio de simulación realizado en mayo del presente año con el propósito de fortalecer la coordinación y la cooperación en la estructura interamericana de respuesta a desastres, donde participaron todos los miembros del Comité Interamericano y las autoridades nacionales de gestión de riesgos de desastres de los Estados Miembros. También su personal asiste a varios eventos en foros de organismos internacionales relacionados con el tema con el fin de compartir lecciones aprendidas y buenas prácticas con los países miembros. Por otro lado, en el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, como Secretaría Permanente del MECODE, estamos enfocados en conseguir su viabilidad para la activación en la región a través de la planificación del ejercicio de simulación llamado MECODEX 2022.

Conocedores de la fortaleza del empleo de las capacidades militares en desastres de gran magnitud complementando a todos los esfuerzos de los diferentes actores internacionales, las Fuerzas Armadas no reemplazan a nadie, solo se suman con sus capacidades a los esfuerzos en estos eventos catastróficos y emergencias complejas materializándose de esta manera el rol facilitador de la Junta Interamericana de Defensa a través del monitoreo, obtención y coordinación de la información para agilizar las peticiones de apoyo del país o países afectados. Con todas estas acciones, la Junta Interamericana de Defensa busca contribuir con el esfuerzo para la preparación y respuesta a los desastres en el Continente.

A modo de corolario de esta presentación, corresponde mencionar que la inmersión de la Junta Interamericana de Defensa en estos temas de interés constituye una valiosa oportunidad para proporcionar insumos de calidad que permitan al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos cumplir con su responsabilidad y sea de utilidad en el cumplimiento de su mandato. De esta manera, la Junta Interamericana de Defensa ratifica una vez más ante ustedes su compromiso para continuar poniendo toda su capacidad y profesionalismo para abonar en la consecución de los objetivos prioritarios para la Organización de los Estados Americanos y sus Estados Miembros.

Por su atención, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Coronel Raúl Devoto Uribe, por su presentación.

Ahora ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse al tema en consideración.

Tiene la palabra el Embajador de Haití, Bocchit Edmond.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Monsieur le Président du Conseil permanent, Monsieur le Secrétaire général, Madame la Vice-ministre des relations extérieures du Panama, représentants de la gilde, chers collègues, ambassadeurs, représentants permanents. La délégation d’Haïti voudrait profiter de cette opportunité pour présenter ses félicitations aux panélistes qui viennent de nous gratifier de brèves présentations relatives à la menace constante que sont les catastrophes naturelles, l’insécurité alimentaire en raison de la pauvreté qui sévit dans le monde et particulièrement dans l’hémisphère.

Monsieur le Président, à chaque fois qu’il est annoncé un ouragan, de forte ou de basse intensité, la vie de milliers de personnes de notre région, notamment la sous-région de la Caraïbe, est automatiquement menacée. Surtout dans des pays comme le mien, où les infrastructures sont moins solides, où il y a une forte densité de population et où les préparatifs en cas d’urgence sont insuffisants. Dans la majorité des cas, les efforts entrepris par les gouvernements sur plusieurs années en vue d’améliorer les conditions de vie de leur population sont détruits en quelques jours, quelques heures, ou parfois en quelques secondes. C’est le cas d’Haïti, qui subit l’assaut non seulement des ouragans dévastateurs, mais aussi des tremblements de terre, dont celui du 14 août dernier, qui a dévasté le sud du pays en plein cœur de la pandémie de la COVID-19. Pour faire face à cette situation, les autorités haïtiennes ont compris l’urgence de renforcer ou de rétablir ces infrastructures essentielles à partir desquelles peuvent être coordonnés les ressources et les outils dans l’ensemble de la structure gouvernementale pour parvenir à surmonter ces types d’état d’urgence. Face à la menace constante des catastrophes naturelles, les Haïtiens multiplient les efforts en vue de garantir une présence constante sur tout le territoire, renforcer les centres de gestion des urgences, dont les centres d’opérations d’urgence nationales (COUD), pour mieux coordonner les actions d’intervention rapide.

Monsieur le Président, point n’est besoin de mentionner que les catastrophes naturelles contribuent grandement à accélérer la progression de la pauvreté et de l’insécurité dans le monde, et particulièrement dans mon pays. Toutefois, avec des infrastructures plus solides et des meilleurs préparatifs, nous arriverons à réduire considérablement les effets de ces événements malheureux de la nature, dont la fréquence est à la hausse en raison du changement climatique. L’éradication de la pauvreté dans nos sociétés, la sécurité alimentaire de nos citoyens, Monsieur le Président, doivent constituer des priorités pour nos gouvernements. Ce doit être aussi une priorité pour notre Organisation, notamment la Commission interaméricaine des droits de l’homme, car il s’agit d’une question hautement relative aux droits de nos concitoyens de l’hémisphère.

Enfin, ma délégation convient, avec les États membres, qu’il y a urgence d’agir dans le cadre d’une plateforme multilatérale de coopération qui se donnerait pour tâche, entre autres, de mettre en commun toutes les ressources disponibles pour répondre aux besoins différenciés des États en vue de colmater les brèches auxquelles certains pays sont confrontés et leur permettre de se relever de manière plus résiliente face aux catastrophes naturelles, de sortir les couches les plus vulnérables de leur population de la pauvreté. Ici c’est notre vœu, et nous invitons tous les États, tous les gouvernements de notre région à le faire de son mieux pour avancer et pour éradiquer la pauvreté dans notre région.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Bocchit Edmond.

Le recuerdo a los colegas que debemos ajustarnos al tiempo en virtud de la cantidad de solicitudes de palabra que tenemos y el tiempo disponible para esta sesión ordinaria del Consejo Permanente.

A continuación, le concedo la palabra al Embajador de Trinidad y Tobago, Sir Anthony Phillips-Spencer.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Chair.

This being the first time that the delegation of Trinidad and Tobago is taking the floor since your assumption as Chair of the Permanent Council, I affirm and assure you of the support of our delegation during your tenure.

Chair, this delegation must record its appreciation to you, the 21 delegations named in the convening documents for this regular meeting of the Permanent Council and our distinguished panel of presenters, led by the Honourable Vice Minister of Foreign Affairs of the Republic of Panama, for facilitating our consideration of this important topic today.

This discussion, which is being held to commemorate three very high priority international observances: The International Day for Disaster Risk Reduction, World Food Day, and the International Day for the Eradication of Poverty (IDEP), is also being held in the weeks ahead of the Fifty-first regular session of the General Assembly of the Organization.

It is noteworthy, Chair, that five years ago, following the global adoption of both the 2030 Agenda for Sustainable Development in September 2015, and the United Nations (UN) Framework Convention on Climate Change and the Paris Agreement in December 2015, it was your country that hosted the first regular session of our General Assembly thereafter, the Forty-sixth regular session, under the theme “Institutional Strengthening for Sustainable Development in the Americas”, at which the Inter-American Program for Sustainable Development (PIDS) 2016–2021 was adopted.

Having come to the end of the programmed duration of the PIDS, our deliberation today, on a renewed commitment to these three fundamental dimensions of the global sustainable development policy agenda, prioritize, principally but not solely, as Sustainable Development Goals (SDGs): (1) No Poverty; (2) Zero Hunger; and (11) Sustainable Cities and Communities, and also on our hemispheric integral development strategic priorities, just ahead of the Fifty-first regular session of the General Assembly, to be held under the theme “Towards Renewal in the Americas”, is timely, particularly, as we emphasize the imperative of ‘Building Forward Together’, as we embrace the insight that ‘Our Actions are Our Future’, and as we focus on ‘International Cooperation for Developing Countries’, post COVID-19. That process of sustainable and integral development must be green, resilient, and inclusive.

Chair, excellencies, and distinguished colleagues, our consideration of this topic today inspires us as Organization of American States (OAS) member states, together with our permanent observers and the General Secretariat, as well as the specialized agencies and entities of the inter-American system, to contemplate and cooperate even more on the promotion and pursuit of several transformational opportunities for renewing our collective commitment to sustainable and integral development. These opportunities are:

First, the increased clarity that has emerged on the imperative of ensuring that we promote sustainable and integral development through multisectoral integration and inclusion in our cooperation and collaboration across the four pillars of the OAS.

Second, the opportunity for these international observances to serve as meaningful milestones in evaluating and enabling our collective and individual progress in approaching and achieving our sustainable and integral development aspirations has been significantly highlighted.

Third, and most importantly, Chair, excellencies and distinguished colleagues, this delegation has the honor to seize the opportunity of our insightful and instructive deliberation here today to call on the Chair of the Permanent Council to request of the Chair of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI) that an appropriate outcome document from these proceedings be prepared for the consideration of delegations ahead of its presentation for adoption by the Fifty-first regular session of the General Assembly, and invites all delegations to support this call.

As a Small Island Developing State (SIDS) with the inescapable realities of low-lying coastal risks, Trinidad and Tobago, like other Caribbean Community (CARICOM) and Central American member states, is highly vulnerable to external shocks from natural disasters and hazards by virtue of our geographic location. However, through regional and international cooperation initiatives, and guided by the blueprint provided by the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015–2030, like many other member states, we have been able to build our risk reduction and recovery capacity for such events.

Incorporating disaster risk management into policy initiatives is critical for building our resilience and preserving our sustainable and integral development gains. In this regard, our Office of Disaster Preparedness and Management (ODPM) is working with other national, regional, and international agencies such as the Caribbean Disaster and Emergency Management Agency (CDEMA), the United Nations Development Program (UNDP), the United Nations Office for Disaster Risk Reduction (UNDRR) and NGOs on the development of a National Plan for Disaster Risk Reduction. Also, in February of this year, a partnership of the American Chamber of Commerce of Trinidad and Tobago (AMCHAM T&T), the United Nations Office for Disaster Risk Reduction and our ODPM accelerated our national Business Continuity Planning (BCP) capacity-building process.

According to the United Nations, in its published statement in observance of the International Day for Disaster Risk Reduction 2021:

“We cannot eradicate poverty and hunger if we do not step-up investments in disaster risk reduction. International cooperation for developing countries through Official Development Assistance (ODA) and capacity building is essential to boost disaster resilience in the face of extreme weather events and other natural and man-made hazards”.

In addition to disaster risk reduction, the Government of Trinidad and Tobago has, therefore, also focused on food security and nutrition in our commitment to the achievement of the Sustainable Development Goals. Indeed, in our “Road Map to Recovery”, our Government has accorded food security the highest priority for addressing COVID-19 pandemic-induced challenges, and so, has announced the intention to allocate a significantly increased budget in the first instance to the Agriculture Stimulus Package Fund for the fiscal year 2022, to provide an incentive to farmers and other stakeholders in the agriculture sector to produce more food and livestock locally. Similarly, plans have been announced to expand the basic food items that are now exempted from value added tax, which would assist the most vulnerable members of our society to afford nutritious meals, so essential for overcoming poverty.

Chair, distinguished colleagues, in conclusion, as a developing country, we are committed to the achievement of the Sustainable Development Goals and the enhancement of the standard of living of all citizens in Trinidad and Tobago, just as you are in your respective member states. We are keenly interested in pursuing the opportunities highlighted in this statement, in partnership with all member states, permanent observers, specialized agencies and entities, all secretariats of the General Secretariat, as well as our civil society and private sector partners, as we renew our commitment to “Build Forward Together,” and therefore, “Build Forward Better.”

I thank you, Chair.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Anthony Phillips-Spencer. Tomamos nota de su sugerencia y avanzaremos con eso a partir del mismo día de hoy.

Tiene ahora la palabra el Embajador del Ecuador, Carlos Alberto Játiva Naranjo.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer y apoyar expresamente la propuesta que acaba de formular el señor Embajador de Trinidad y Tobago. Quiero, señor Presidente, informar que, en razón de que si hubo la fusión de temas, como usted bien había advertido al comienzo de esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, el Ecuador tiene dos oradores para este tema. Les voy a presentar y le voy a pedir que tenga la gentileza de autorizarles el uso de la palabra uno después del otro seguidamente y, sobre todo, pedirles a mis colegas compatriotas ecuatorianos que lo hagan en el menor tiempo posible.

El primero es el señor Luis Mendizábal, que es el Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Inclusión Económica y Social, que será seguido por la presentación del Coronel Marco Garnica, Subdirector Técnico de Doctrina del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, y si me autoriza, en consecuencia, señor Presidente, si le puede dar usted la palabra entonces al señor Subsecretario Luis Mendizábal.

Muchas gracias

El PRESIDENTE: Claro. Muchas gracias a usted, Embajador Carlos Alberto Játiva Naranjo.

Tiene la palabra el señor Luis Mendizábal, Subsecretario de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador.

El SUBSECRETARIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ECUADOR: Muchas gracias y un saludo al señor Secretario General y a los embajadores de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Específicamente, nos ha tocado trabajar sobre los temas de la inseguridad alimentaria que se van a trabajar también en la región. Según los resultados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación confirma que es imperioso reducir significativamente también el tema de la brecha de género en oportunidades económicas y en el acceso de alimentos nutritivos, ya que estas desigualdades seguirán ampliándose con factores agravantes como son también las pandemias y el cambio climático.

Este incremento generado se ha venido dando en el mundo a través de los años 2019 y 2020. Esto constituye un valor muy alto en el transcurso de las décadas con el aumento de la inseguridad alimentaria que también deriva en el aumento de la desnutrición crónica infantil en el Ecuador, la cual se establece en un 27,2% en niños de cero a veinticuatro meses.

El PRESIDENTE: ¿Lo perdimos? Creo que mientras retomamos al señor Luis Mendizábal, podemos irle dando la palabra al señor Marco Garnica, Subdirector Técnico de Doctrina del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911.

Vamos a ver si el señor Luis Mendizábal regresa, si no, le daríamos la palabra al señor Marco Garnica.

Adelante, señor Marco Garnica.

El SUBDIRECTOR TÉCNICO DE DOCTRINA DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 DEL ECUADOR: Muchas gracias.

Buenos días, dignísimas autoridades. Reciban el saludo cordial y respetuoso del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 del Ecuador. Gracias por la invitación a este evento tan importante que nos conlleva a la sensibilidad, prevención, atención y respuesta para la reducción de riesgos de desastres.

A continuación, pongo en consideración de este plenario la siguiente información que recaba la importancia de los servicios de emergencia para la atención de las mismas en desastres ante amenazas naturales y antrópicas. El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 es considerado un referente regional basado en un modelo de gestión de atención y articulación de emergencias bajo una definición de seguridad integral donde participan en respuesta las instituciones como el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Salud Pública, la Agencia Nacional de Tránsito, Bomberos y Servicios Municipales.

Con este antecedente, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 en el ámbito de su competencia presenta y articula las emergencias y se ha convertido en la plataforma tecnológica de apoyo importante ante emergencias de alto impacto que tienen relación con amenazas naturales y antrópicas en todo el territorio nacional, para lo cual ha desarrollado coordinadamente con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias un procedimiento para atender este tipo de emergencias contemplando desde la recepción de la alerta que puede proporcionar la ciudadanía e instituciones oficiales hasta la activación de los planes de contingencia correspondientes.

Actualmente, el Ecuador cuenta con un sistema de alerta temprana en el perfil costanero cuyas acciones se orientan al monitoreo del mar y la sismicidad y se trabaja de manera organizada entre el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMI), el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada (INOCAR), el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN) y otras instituciones en definición de mapas de rutas de evacuación y sitios seguros, señalética e iluminación, preparación comunitaria y plataforma tecnológica que integra todos los sistemas de comunicación necesarios para conocer detalles sobre eventos naturales como tsunamis y desbordamientos de ríos y para emitir una alerta a través de sirenas y mensajes de megafonía IP, así como la video vigilancia en los sectores donde se produzca este evento natural.

Es significativo poner en consideración el trabajo diario y permanente de este servicio de emergencias a través de su experiencia en incidentes provocados por el ser humano y por otro tipo de amenazas. En el primer caso, el Ecuador en octubre de 2019 atravesó una grave conmoción social que causó daños a infraestructuras públicas, heridos e inclusive muertos. Ante esta amenaza antrópica y con un riesgo inminente hacia la ciudadanía, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 proporcionó las instalaciones de cada uno de sus centros en el país para que se establezcan los puestos de mando y se preste el soporte tecnológico que sirvió para la toma de decisiones en torno a la evacuación de heridos, aperturas de carreteras, atenciones médicas, traslados de convoyes de abastecimiento de productos, entre otras acciones.

La segunda experiencia en la cual el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 ha destinado su contingente a la atención de esta emergencia de alto impacto es la pandemia provocada por el COVID-19, para lo cual ha desarrollado un procedimiento denominado Código ESPII en coordinación con el Ministerio de Salud Pública relativo a la atención de eventos de salud pública de interés internacional y con el cual se ha podido atender las primeras emergencias que fueron reportadas al inicio de esta pandemia. Además, este servicio integrado ha tenido que generar nuevas acciones dentro del ámbito de sus competencias. En el área operativa, se han diseñado prefijos para la identificación de eventos no previstos en el catálogo de incidentes entre los más importantes relacionados con las alertas de Código ESPII, aglomeraciones, cercos epidemiológicos, levantamiento de cadáveres. Además, se acompañó en el desarrollo de 172 protocolos interinstitucionales necesarios para este manejo de pandemia.

En el campo tecnológico, hemos incorporado la inteligencia artificial con la colaboración de expertos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y nacionales como la academia. Se analizaron los videos de cámaras instaladas para la identificación y el cumplimiento del distanciamiento social con la utilización de drones, megafonía IP para el monitoreo de playas y el espacio público. Actualmente, mantenemos activas las herramientas DISTANCIA2 y ARM-3 para controlar el distanciamiento en el espacio público.

En el campo estadístico, producimos información en forma permanente entregando productos a las autoridades e instituciones para la toma de decisiones con los datos estadísticos generados por nuestro servicio que son parte esencial para la fundamentación de los distintos estados de excepción decretados por el Ejecutivo y una parte para la toma de decisiones por parte del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) Nacional.

Nuevos desafíos enfrentaremos en un futuro cercano y nos estamos preparando tecnológica y operativamente con un contingente humano que lleva como misión fundamental atender y articular las emergencias para salvar vidas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Subdirector Marco Garnica, por su presentación.

Tiene ahora la palabra el Embajador de Chile, Issa Kort.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, agradecemos la pertinencia de traer a este Consejo Permanente el tema de la “Promoción del desarrollo sostenible e integral mediante un compromiso renovado con la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación de la pobreza”. Esto es muy trascendente ya que, durante las últimas décadas, nuestra región se había caracterizado por sus significativos avances en la meta global de reducción de la pobreza. Sin embargo, la caída histórica del producto interno bruto (PIB) regional como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ha significado un incremento en el número de personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

La Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su quincuagésimo período ordinario de sesiones del pasado año 2020 aprobó la resolución AG/RES. 2956 (L-O/20) “Los desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas frente a la pandemia de COVID-19 en el marco del Plan de Acción de Guatemala 2019”. En esta resolución, los estados acordamos fomentar la cooperación en materia de combate a la pobreza y reducción de la desigualdad y la ampliación de los programas sociales para la erradicación del hambre y la malnutrición, entre otros. Sin embargo, es urgente recordar y reafirmar hoy este compromiso. Así también, en materia de desastres, cabe subrayar que América Latina y el Caribe se encuentran entre las zonas más propensas a desastres en el mundo. Sin ir más lejos, durante el último decenio, cerca de 152 millones de personas de la región se vieron afectadas por más de mil doscientos desastres, entre los que se incluyeron 548 inundaciones, 330 tormentas, 75 terremotos, 74 sequías, 66 deslizamientos de tierra, 24 incendios forestales, 50 eventos de temperatura extrema y 38 eventos volcánicos.

Para responder a estos desastres, se requiere un planteamiento multidimensional de la resiliencia que conduzca a respuestas que mejoren la situación anterior a los desastres sin dejar de lado la oportuna respuesta de emergencia a corto plazo. Sin embargo, los estados debemos diseñar e implementar políticas y estrategias de resiliencia eficaces que tomen en cuenta el origen de las fallas en la infraestructura social y económica.

Por estas razones, señor Presidente, agradecemos a las delegaciones proponentes esta significativa conmemoración del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Día Mundial de la Alimentación y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. La urgencia de su tratamiento hace indispensable su presencia en la agenda actual de la OEA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Issa Kort.

Tiene ahora la palabra el Embajador Luis Fernando Cordero Montoya de Honduras.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias.

Agradezco a la Presidencia del Consejo Permanente por la inclusión del tema en el orden del día en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Cada vez las cifras y los desafíos a causa del cambio climático son más aterradores para nuestra región. Sumado a eso, como todos lo sabemos, desafíos que nos ha dejado la pandemia del COVID-19. Hoy más que nunca debemos darles la importancia que se merecen y buscar impulsar los esfuerzos regionales y fortalecer las herramientas y entidades del sistema interamericano para abordar la respuesta a los diferentes desastres.

Honduras particularmente es de los países con menos emisiones de dióxido de carbono (CO2). Paradójicamente, es uno de los más vulnerables y afectados en el mundo por los efectos del cambio climático, según el Índice de Riesgo Climático Global, y durante las dos últimas décadas, el país ha sido afectado por lo menos con 65 eventos climáticos de impacto moderado y extremo que generan pérdidas económicas anuales equivalentes al 1,8% del producto interno bruto (PIB), sin dejar de mencionar las recientes tormentas tropicales Eta e Iota.

Lamentablemente, los sectores productivos, especialmente los del comercio, la industria y la agricultura, fueron de los sectores más afectados. Se estima que el cambio climático podrá ocasionar pérdidas en la agricultura equivalentes al 5,4% hasta el 19% para el año 2050. En ese sentido, el Gobierno de la República de Honduras inició un plan de reconstrucción y desarrollo sostenible con el objetivo de lograr la recuperación física, social y productiva ante los efectos e impactos de las tormentas Eta e Iota procurando el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la gobernanza, el desarrollo sostenible y la resiliencia y que sirva como instrumento de mediano plazo para guiar un proceso social incluyente protegiendo a los más vulnerables y acelerando el cambio para la construcción de un país próspero, incluyente y resiliente con calidad de vida para todas las personas.

Mi Delegación reconoce el rol de la Organización de los Estados Americanos (OEA) como foro político de influencia y como facilitador de encuentros entre actores relevantes y sin dejar de mencionar el papel importante de la Secretaría General en la promoción de las herramientas y entidades del sistema interamericano para abordar la respuesta a desastres naturales. En ese sentido, ratificamos nuestro compromiso e instamos a que se cumplan los mandatos adoptados por el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General encomendados a la Secretaría General y a las secretarías de la Organización, tales como la resolución del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) AG/RES. 2955 (L-O/20), “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: promoción de la resiliencia”; la resolución AG/RES. 2952 (L-O/20), “Promoción de la respuesta hemisférica al cambio climático en el contexto de la pandemia de COVID-19”, impulsada por la Comunidad del Caribe (CARICOM); la declaración adoptada por el Consejo Permanente en noviembre de 2020 CP/DEC. 73/20, “Solidaridad con los pueblos y gobiernos del Hemisferio que han sufrido desastres naturales”; y la más reciente resolución para ser aprobada próximamente en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, proyecto de resolución “Fortalecimiento del papel de la Organización de los Estados Americanos en el fomento de la resiliencia ante los desastres en el Hemisferio”.

Para finalizar, quiero agradecer al Gobierno de los Estados Unidos que recientemente anunció que estarán financiando la base de datos del hemisferio occidental como parte de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD) que estamos seguros vendrá a facilitar la cooperación, la respuesta eficaz y la recuperación en la gestión de desastres.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Luis Fernando Cordero Montoya.

Tiene ahora la palabra la Embajadora de México, señora Luz Elena Baños Rivas.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación agradece la inclusión de estos temas en la sesión del Consejo Permanente. México copatrocina esta iniciativa y reitera su compromiso en favor de un desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental para superar las causas multidimensionales de la pobreza, la discriminación, las desigualdades y la exclusión social que tenga como prioridad a los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad mediante la incorporación de un enfoque integrado e incluyente.

Con esta convicción, y en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Día Mundial de la Alimentación y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, México alienta particularmente la adopción de la prevención como eje fundamental de política pública, así como el incremento de la cooperación internacional para que los países en desarrollo reduzcan sus riesgos y sus pérdidas por desastres. Prevención y cooperación son ejes prioritarios de nuestra estrategia. En este sentido, subrayamos la importancia del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

En el plano de la respuesta humanitaria, México aspira y trabaja responsablemente para lograr un espacio humanitario global flexible, eficaz y capaz de hacer frente a los numerosos retos que enfrentamos. Mi país estima que los esfuerzos, tanto en materia de reducción de riesgo de desastres, como en seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza, deben contar con un enfoque integral dada su interconexión. Estos esfuerzos son compatibles con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuya consecución requiere fortalecer la capacidad de los estados con la participación de todos los actores y la coordinación con organismos internacionales, a fin de asegurar mayor resiliencia, además de inversión y financiamiento justo, transparente y equitativo.

En esta tarea, es urgente fortalecer y dinamizar el papel del pilar de desarrollo integral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la definición de vías de acción y estrategias que atiendan esas realidades que afectan gravemente la región y se traduzcan en un multilateralismo hemisférico en beneficio de las personas.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Luz Elena Baños Rivas.

Tiene ahora la palabra la Delegación de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación desea comenzar agradeciendo la inclusión de este tema en la agenda de esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, así como las valiosas contribuciones de la Viceministra de Relaciones Exteriores de Panamá, del Secretario General Luis Almagro, de la Relatora Especial Soledad García Muñoz y del Coronel Raúl Devoto Uribe.

Al sumarse a esta conmemoración simultánea del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Día Mundial de la Alimentación y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, Colombia reitera una vez más su compromiso con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) consagrados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Señor Presidente, la reducción de la mortalidad y del número de personas heridas y desplazadas que pierden sus medios de vida a causa de desastres nunca ha sido más difícil que ahora debido a la magnitud de la pandemia del COVID-19 y la creciente emergencia climática. El riesgo de desastres, cuya naturaleza es cada vez más compleja y sistémica, está menoscabando los esfuerzos dirigidos a lograr en términos generales la Agenda 2030, especialmente la erradicación de la pobreza y del hambre. Por eso, además de los esfuerzos por conocer los riesgos, mitigarlos y responder a las emergencias y desastres, debe aumentar la cooperación internacional para fortalecer las capacidades de los territorios afectados teniendo en cuenta las prioridades de adaptación sostenible que aumentan la resiliencia y reducen el riesgo.

Siguiendo este espíritu, Colombia ha apoyado y seguirá apoyando las medidas que fortalezcan las herramientas y entidades del sistema interamericano, así como las capacidades nacionales de respuesta y resiliencia en materia de desastres, como el proyecto de resolución sobre la materia que está siendo negociado a instancias de la Delegación de Trinidad y Tobago, el cual valoramos y acompañamos.

Señor Presidente, permítame destacar también como mi Gobierno ha puesto la seguridad alimentaria y nutricional en el centro de la discusión pública a partir de un nuevo enfoque basado en el derecho a la alimentación y a la vida en condiciones dignas, aproximación que, de hecho, quedó plasmada en nuestro Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Entre las iniciativas que se desprenden de este nuevo enfoque, debo resaltar la “Gran Alianza por la Nutrición” cuyo objetivo es combatir y erradicar progresivamente la malnutrición fortaleciendo las estrategias e intervenciones de alto impacto para así atender efectivamente a las mujeres gestantes, a los niños y niñas buscando además mejorar la práctica de la lactancia materna, prevenir la desnutrición crónica, la desnutrición aguda y la anemia.

De la misma forma, señor Presidente, mi Gobierno ha trabajado sin descanso para asegurar el logro del que podríamos afirmar es el ODS más importante, no en vano es el número uno entre 17: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”; un objetivo ambicioso cuya concreción evidentemente se ha visto afectada por las complicaciones que la pandemia del COVID-19 ha traído consigo. Aun así, o mejor, por esta razón, todas las instancias concernidas han seguido trabajando sin descanso para asegurar que todos los colombianos puedan construir una vida digna.

Prueba de este esfuerzo es la adopción y puesta en marcha de políticas específicas en el último año y medio como el programa “Ingreso Solidario”, por medio del cual los hogares que más lo necesitan reciben subsidios para mitigar los efectos económicos de la pandemia. Estas políticas refuerzan las estrategias de largo plazo que se han venido desarrollando y que se siguen desarrollando en áreas de inclusión productiva, transferencias monetarias condicionadas y construcción de infraestructura social.

En conclusión, señor Presidente, debemos reconocer la importancia estratégica de la cooperación solidaria como herramienta para apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para superar la pobreza y la desigualdad, fortalecer la resiliencia ante los desastres, avanzar en la seguridad alimentaria y nutricional de nuestros ciudadanos y hacer frente a las consecuencias de la pandemia del COVID-19 en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible.

Colombia está convencida de que el trabajo interconectado y la coordinación y cooperación interamericanas frente a estos grandes retos son elementos necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos humanos y asegurar que nadie se quede atrás en nuestro Hemisferio.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Colombia.

Tiene ahora la palabra el Representante Interino de los Estados Unidos, Bradley A. Freden.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Chair.

We appreciate the opportunity to discuss these critical topics today. My Government recognizes the existential threat posed by climate change. We are working tirelessly to cut emissions globally by at least 45 percent by 2030 in order to be able to be on a credible path to net zero by 2050.

As the United States Special Presidential Envoy John Kerry recently noted, we are at the beginning of a decisive decade and 2021 is a decisive year. The Twenty-sixth United Nations (UN) Climate Change Conference of the Parties (COP26) in Glasgow will be a pivotal moment for the world to come together to meet and master the climate challenge.

With respect to food security and nutrition, the United States has announced at the UN Food Systems Summit a planned multi-year investment of more than US$10 billion to promote food systems transformation, improve infrastructure for food access and inclusive market opportunities, and reduce food loss and waste. We would also like to highlight and thank the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA) for its commitment to disaster mitigation across the region.

With respect to disaster resilience, the Permanent Mission of the United States is funding a project at the Organization of American States (OAS) that seeks to boost resilience of the Caribbean tourism sector in the face of recurring natural disasters. We also support the current effort by Trinidad and Tobago and other Caribbean Community (CARICOM) states to advance, at the upcoming regular session of the General Assembly, a focused resolution on natural disasters seeking to implement the decisions our states made at last year’s regular session of the General Assembly.

Before closing, please allow me to say a few words on the Western Hemisphere database on natural disasters. Chair, last year, the General Assembly decided that the platform of the database should continue to be upgraded to maximize its performance with current technology, select and facilitate access to valuable information for any state experiencing a natural disaster. I am pleased to announce today that the United States will fund the database and is working out the details of the disbursement of funds for this important project.

Finally, we encourage the General Secretariat to strengthen cooperation with regional and international partners to ensure that the OAS online database contains authoritative, useful, and timely information on natural disasters, so that all OAS member states might benefit from the shared database.

Thank you for the opportunity to speak on these important topics.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Bradley A. Freden.

Tiene ahora la palabra la Embajadora de Guatemala, señora Rita Claverie Díaz de Sciolli.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la presencia de Su Excelencia Dayra Carrizo Castillero, Viceministra de Relaciones Exteriores de la República de Panamá. Presento mi saludo también al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a los distinguidos panelistas que nos acompañan el día de hoy.

Señor Presidente, mi Delegación se ha sumado con satisfacción, junto con otros estados, a la solicitud de Panamá y de Trinidad y Tobago de incluir este punto en el orden del día para conmemorar tres efemérides importantes y reflexionar respecto a cada una de ellas bajo la perspectiva de que la reducción del riesgo de desastres, la seguridad alimentaria y nutricional, así como la erradicación de la pobreza en el Hemisferio son aún desafíos cuyo abordaje plantea la necesidad de renovar el compromiso de superarlos para promover un verdadero desarrollo sostenible e integral en las Américas.

Para mi país, como anfitrión del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, discusiones como la de esta mañana traen al centro de la atención temas de gran relevancia para nuestra región enmarcados dentro del lema del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, “Por una América renovada”. En ese sentido, acompaño la solicitud del Embajador Anthony Phillips-Spencer de dar seguimiento a las deliberaciones de esta sesión ordinaria del Consejo Permanente.

Señor Presidente, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con sus 17 objetivos constituye la hoja de ruta acordada por los países para alcanzar el desarrollo sostenible y fijó como primer objetivo “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”.

La pandemia del COVID-19 ha tenido graves consecuencias económicas y sociales en el mundo y, en particular, en la región, donde se estima que la caída histórica del producto interno bruto (PIB) regional en más de un 7%, la mayor caída en 120 años, con el subsecuente incremento de la pobreza y de la pobreza extrema han significado un retroceso de al menos 10 años en los avances que se habían logrado. Es entonces que hoy, más que nunca, debemos renovar nuestro compromiso con el objetivo de erradicar la pobreza en todas sus manifestaciones.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha indicado que, aunque en 2021 la región tendrá un crecimiento económico positivo del 5,2% este no será suficiente para compensar los estragos de la pandemia con el lamentable saldo de incremento de la pobreza y pobreza extrema.

La Organización de los Estados Americanos tiene un rol instrumental en dar apoyo a los países de la región identificando los principales desafíos y facilitando el intercambio de cooperación entre países que nos ayudará no solo a estar mejor preparados para enfrentar futuras crisis, sino también a alcanzar los objetivos que nos hemos planteado en la Agenda Global para erradicar la pobreza y la desigualdad. Cabe recordar en ese marco la posibilidad de promover discusiones en torno a estos temas prioritarios para la región y que la OEA puede organizar a través de sus áreas técnicas como la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SADyE), la cual ya cuenta con acuerdos de cooperación y una sólida trayectoria de trabajo con los ministerios de desarrollo social de las Américas y otras instituciones que trabajan en estos temas en el mundo y la región.

Señor Presidente, en cuanto a la respuesta a desastres naturales, reconocemos también el papel importante que debe jugar la OEA como foro político de influencia y facilitador de encuentros entre los actores relevantes coordinando sinergias y acciones a través de las herramientas y entidades responsables del sistema interamericano que abordan este tema. Por ello, y frente a la alta vulnerabilidad de los estados de la región a los desastres, los estados hemos definido el mandato de fortalecer las capacidades y herramientas de la Organización. En ese marco, valoramos muy especialmente el proyecto de resolución “Fortalecimiento del papel de la Organización de los Estados Americanos en el fomento de la resiliencia ante los desastres en el Hemisferio” presentado por la Delegación de Trinidad y Tobago para dar seguimiento a lo acordado en el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General del año 2020 y lo que hemos además promovido y avanzado en la agenda de la OEA y su contribución en la reducción del riesgo de desastres desde un enfoque integral.

Aprovecho para agradecer a la Delegación de los Estados Unidos de América por su apoyo a esos esfuerzos anunciando su decisión de financiar la actualización de la base de datos del hemisferio occidental de la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD).

Para el fortalecimiento de las capacidades de los Estados Miembros en la gestión de riesgos de desastres, amerita destacar la labor de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) encargada de la gestión del riesgo de desastres a través de su Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) y la función que le corresponde de articulación de diversas alianzas con sus socios estratégicos para apoyar a los Estados Miembros enfocándose en la mitigación, preparación y adaptación. Estos y otros esfuerzos importantes para la región han tenido el acompañamiento y la colaboración de la Junta Interamericana de Defensa (JID) como pudimos apreciar en la presentación del día de hoy.

Señor Presidente, en el marco de la lucha contra la inseguridad alimentaria y nutricional, mediante la ratificación y adopción de instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Carta Social de las Américas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los Estados Miembros de la OEA han reconocido el derecho a la alimentación adecuada y se han comprometido a emprender esfuerzos para erradicar el hambre.

Una de las terribles consecuencias que nos deja la pandemia es que en 2020 más de un tercio de la población en la región se encontraba en situación de inseguridad alimentaria. Reconociendo la gravedad de esta situación, los Estados Miembros adoptamos la resolución AG/RES. 2956 (L-O/20), “Los desafíos para la seguridad alimentaria y nutricional en las Américas frente a la pandemia de COVID-19 en el marco del Plan de Acción de Guatemala 2019”, adoptada durante el quincuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General el año pasado como un compromiso que debemos reafirmar y cumplir. Sin duda, los desafíos que nos deja esta crisis representan una oportunidad para repensar las políticas existentes, reforzar algunas y promover los cambios estructurales que necesitamos para eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y garantizar el pleno ejercicio del derecho de todas las personas a una alimentación adecuada.

Desde la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad se ha enfocado el trabajo en tres dimensiones: a través de la cooperación técnica que se ha señalado ya en esta sesión ordinaria del Consejo Permanente; a través del apoyo al seguimiento de la implementación de instrumentos de derechos humanos, incluido el derecho a una alimentación adecuada; y a través de la generación de conocimientos.

Para concluir, señor Presidente, Guatemala reitera su confianza en que la OEA continúe siendo la plataforma idónea para compartir mejores prácticas, fomentar alianzas, promover y facilitar cooperación técnica, así como impulsar la generación de proyectos con una perspectiva de desarrollo y derechos humanos. Asimismo, los estados deben considerar adoptar políticas que fomenten la producción sostenible de alimentos nutritivos, asequibles y que promuevan la participación de los agricultores, se impulse la innovación, se estimulen los ingresos rurales, se ofrezcan redes de seguridad a los pequeños agricultores, se desarrolle la resiliencia climática y se promueva una gestión eficaz, multisectorial y coordinada para la reducción de desastres.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora.

Primero, debo tomar nota de la solicitud de México de que se la considere como patrocinadora de esta propuesta de Trinidad y Tobago y Panamá para este punto de orden del día. En segundo lugar, recordarles a los honorables colegas a que debemos ajustarnos al tiempo porque estamos bastante cortos ya.

Corresponde ahora el turno a la Delegación de El Salvador. Tiene la palabra la Embajadora Wendy Acevedo.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecemos la inclusión de este punto en el orden del día —al cual nos sumamos— y las importantes presentaciones realizadas por los panelistas. Consideramos relevante el abordaje de estos temas en total coherencia con el contexto actual en la región y el mundo y en solidaridad con todos aquellos que a raíz de la pandemia del COVID-19 han visto exacerbadas las condiciones de inseguridad alimentaria y pobreza incrementando su vulnerabilidad ante otras amenazas recurrentes como los desastres perpetuando así el ciclo de marginación y desigualdad. También es una oportunidad para el intercambio de experiencias y la identificación de acciones colectivas transversales que nos permitan desarrollar mayor resiliencia y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en estas áreas.

En esta línea, para propiciar mejores condiciones de seguridad humana y desarrollo en el país, tanto la Política Nacional Agropecuaria como el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería incorporan como un área esencial la seguridad alimentaria y nutricional con acciones estratégicas en términos de asistencia técnica, producción y acceso a mercados que apoyan la seguridad y soberanía alimentaria del país.

Entre esas acciones se ejecuta el Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas para apoyar a los productores con la entrega de cuatrocientos mil paquetes de semilla de maíz y ciento sesenta y ocho mil paquetes de semilla de frijol durante el año 2021 garantizando la producción de sus granos básicos y contribuyendo a crear más fuentes de empleo en la zona rural.

En seguimiento a los compromisos asumidos por El Salvador en la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios, se ha elaborado a partir de un proceso altamente participativo una hoja de ruta para lograr la transformación de los sistemas alimentarios sostenibles, resilientes y equitativos.

En cuanto a la erradicación de la pobreza, hemos hecho nuestro el mensaje de los ODS de “no dejar a nadie atrás” y, como lo ha expresado el Presidente Nayib Bukele, el bienestar social de la población es la prioridad. Para ello, se ha conformado el Gabinete de Bienestar Social con la participación de 17 instituciones que han iniciado un proceso de articulación de estrategias, proyectos y programas insignia, entre ellos, la Política Nacional de Primera Infancia “Crecer Juntos”, bajo el liderazgo del Despacho de la Primera Dama. Asimismo, desde el inicio de la pandemia se desarrollaron acciones para contrarrestar la desigualdad con énfasis en grupos en mayor situación de vulnerabilidad a través de transferencias monetarias directas, garantizar el abasto y estabilización de precios de la canasta básica y entrega de 3,4 millones de paquetes alimentarios.

Señor Presidente, los estados estamos llamados a preservar el medio ambiente, combatir el cambio climático, continuar fortaleciendo nuestras capacidades y contrarrestar los efectos de los desastres. El Salvador ha adoptado un enfoque holístico de la gestión para la reducción de riesgos de desastres en el que se privilegia la cultura de prevención incrementando la resiliencia social, económica y estructural, con el fin de contribuir a corregir las causas estructurales generadoras de riesgos e impedir, reducir o evitar la generación de nuevos y, paralelamente, implementar las medidas necesarias para lograr niveles óptimos de preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción en situación de desastres.

Contamos con una Política y un Plan Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, cuyos ejes de articulación se fundamentan en las prioridades definidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

El Salvador reafirma la importancia de dar continuidad a la discusión de estos temas, así como de la solidaridad y la cooperación interamericana para generar estrategias que nos permitan enfrentar estos retos comunes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Wendy Acevedo.

Tiene ahora el uso de la palabra el Embajador del Canadá, Hugh Adsett.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Chair. Let me start by thanking the Vice Minister of Foreign Affairs of Panama; the Secretary General; and of course, all of the other panelists here this morning.

Our region is one of the most disaster-prone in the world. The Small Island Developing States (SIDS) of the Caribbean, in particular, face structural and systemic vulnerabilities due to the reality of their geography.

As a signatory to the Sendai Framework for Disaster Risk Reduction 2015-2030, Canada has had the honor of working with and supporting Caribbean partners on disaster risk management for almost three decades by building capacity at the community, national and regional levels to mitigate, prepare for, and respond to disasters—and we have already committed to do more.

At the most recent G7 Leaders’ Summit, Prime Minister Justin Trudeau announced a doubling of Canada’s climate finance, from CAD$2.65 billion (USD$2.15B) in 2015 to CAD$5.3 billion (USD$4.3B) over five years, including increased support for adaptation.

La réduction des risques de catastrophe nous aide à construire la durabilité, et à nous adapter au changement climatique.

En cette Journée internationale pour l'élimination de la pauvreté, nous devons également nous engager à nouveau à éradiquer la pauvreté et à bâtir un monde plus pacifique, plus inclusif et plus prospère pour tous.

Le Canada croit fermement qu'investir dans l'égalité des genres et l'autonomisation des femmes et des filles est la voie la plus efficace pour atteindre cet objectif. Malheureusement, la pandémie de COVID-19 a annulé les gains en matière de développement durable et plongé des millions de personnes dans la pauvreté. Cela a été particulièrement vrai pour les pays les moins avancés et les petits États insulaires en développement.

Le Canada est déterminé à mettre en place une réponse mondiale robuste et coordonnée à la pandémie, qui donne la priorité à une reprise durable pour tous et ne laisse personne de côté.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Hugh Adsett.

Tiene ahora la palabra Su Excelencia Alejandra Solano Cabalceta, Embajadora de Costa Rica.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Costa Rica agradece la consideración de este tema de gran importancia para nuestra región, así como la valiosa intervención de la Vicecanciller de la hermana República de Panamá, la señora Dayra Carrizo Castillero; del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el señor Luis Almagro; de la Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Soledad García Muñoz; así como los demás panelistas.

La Agenda Global ha estado determinada por la crisis sanitaria causada por la pandemia del COVID-19 que ha exacerbado los problemas estructurales y las situaciones coyunturales en nuestros estados. Simultáneamente hemos visto en los últimos meses cómo los desastres azotan al mundo cada vez con mayor frecuencia e intensidad.

Nuestro Hemisferio no ha sido ajeno a estos fenómenos. Los han sufrido con dureza en Haití, San Vicente y las Granadinas, México, Estados Unidos, los países centroamericanos; sólo por citar algunos ejemplos: inundaciones, huracanes, deshielo, incendios forestales, fenómenos que han tenido repercusiones en la vida humana, en la pérdida de cosechas, en la seguridad alimentaria, en el aumento de la pobreza y de las migraciones.

La realidad del planeta interconectado donde además los desastres no conocen fronteras debe hacernos entender que el interés de todos es tomar decisiones coordinadas teniendo como prioridad las necesidades de aquellos en una condición de mayor vulnerabilidad. Entender y vivir nuestra interconexión y nuestra interdependencia es en este planeta lo que nos puede llevar a una solución verdadera. Los desastres exacerban la pobreza y la desigualdad; el cambio climático agrava la vulnerabilidad y la pobreza, por lo que la respuesta a estas situaciones debe pensarse de manera holística y respetuosa de los derechos humanos.

Costa Rica está convencida de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París se refuerzan mutuamente siendo instrumentos transversales de sostenibilidad para el desarrollo, por lo que promueve firmemente un enfoque integral de la resiliencia para avanzar así estas tres agendas. Sin una gestión de riesgos adecuada, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) serán cada vez más difíciles de alcanzar y los esfuerzos se destinarían a medidas reactivas como reconstrucción e indemnizaciones. Es por ello que el Plan de Gestión de Riesgos de Costa Rica tiene como objetivo primordial el fortalecimiento de las capacidades nacionales de gestión integral de riesgos con el fin de reducir la vulnerabilidad y promover el desarrollo seguro y el bienestar de los ciudadanos con la participación del sector privado y la sociedad civil organizada y alineado con el Marco de Sendai, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, así como el Acuerdo de París.

Este plan contempla reducción de la pobreza y generación de resiliencia; mecanismos e instrumentos normativos para la gestión de riesgos; inversión en infraestructura pública sostenible; participación y desconcentración para la gestión local del riesgo; desarrollo y difusión de conocimientos y aplicación de las tecnologías adecuadas; preparativos y respuesta a situaciones de emergencia y desastres; y recuperación y reconstrucción en caso de desastres. La pandemia es una oportunidad para construir mejor y generar sociedades sostenibles, verdes, inclusivas y resilientes, adaptadas a las transformaciones tecnológicas y digitales teniendo a las personas y a la naturaleza al centro del progreso y bienestar.

Costa Rica ha experimentado que es posible la sostenibilidad y el desarrollo humano implementando soluciones basadas en la naturaleza. Aunado a ello, la seguridad alimentaria y nutricional es fundamental para avanzar hacia el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental. Promover acciones que mejoren la producción agrícola e incrementen la capacidad de producción sostenible y buscar coordinar acciones con organismos especializados para contar con alimentos seguros, accesibles e inocuos son prioridad para nuestro país.

Señor Presidente, quisiera concluir esta intervención destacando el papel fundamental del pilar de desarrollo integral de la OEA para la recuperación en nuestro Hemisferio con una visión transformadora y la solidaridad como una ruta de acción. El financiamiento para el desarrollo y el fortalecimiento de la cooperación internacional deben ser los motores para avanzar en las agendas del desarrollo integral con compromisos concretos, con responsabilidades y cambios cuantificables en su impacto.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Alejandra Solano Cabalceta.

Tiene ahora la palabra la Delegación de la República Dominicana, la Embajadora Anabel Bueno.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Misión Permanente de la República Dominicana desea agradecer a las delegaciones proponentes de la consideración de este tema en nuestra sesión ordinaria del Consejo Permanente en consonancia con la conmemoración del Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Día Mundial de la Alimentación y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, por ser de suma importancia en el mundo y en especial para nuestra región por los grandes desafíos que enfrentamos, especialmente en estos momentos de pandemia global, y, asimismo, agradecemos a los distinguidos panelistas por sus enriquecedoras presentaciones.

A raíz de la pandemia del COVID-19, tanto la pobreza como la seguridad alimentaria en la región han sufrido un cambio tanto en términos de los índices económicos como en la realidad misma de las personas que habitan nuestro Hemisferio. De igual manera, hemos visto como la pandemia también ha impactado la obra que nuestros gobiernos venían realizando y los avances logrados en los últimos años para disminuir la pobreza extrema. Asimismo, los efectos relacionados con la disminución de los ingresos y, al mismo tiempo, el incremento del gasto público ha dado como resultado un aumento de la deuda y del déficit fiscal que será sin duda uno de los grandes desafíos que continuarán a enfrentar nuestros países aun cuando finalice el estado de emergencia en que vivimos.

Los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición también han sufrido un retroceso significativo como resultado de la pandemia. Por tal razón, es esencial que tanto en el país como en la región se sigan fortaleciendo las acciones coordinadas para enfrentar el debacle generado por esta crisis sin precedente que continuará indudablemente afectando la seguridad alimentaria y la nutrición por años a venir.

Como señalado por reportes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), esta crisis requiere aún más que nuestros gobiernos se mantengan enfocados en el crecimiento, la inclusión, la equidad y la sostenibilidad y que la respuesta colectiva a la pandemia sirva para prevenir crisis futuras quizás aún de mayor impacto.

Señor Presidente, cada año observamos los efectos y grandes daños que los desastres dejan en nuestra región. Anualmente, los desastres geofísicos y los relacionados con el clima tienen un costo estimado de USD$520 millones en la economía global empujando a millones de personas a la pobreza y agravando la situación de los grupos más vulnerables haciéndose más dificultoso erradicar el hambre y la pobreza. En tal sentido, debemos buscar las vías, tanto en el país como en el ámbito internacional, para incrementar las inversiones en la reducción del riesgo de desastres.

La República Dominicana, como los demás Estados Miembros de esta Organización, se encuentra permanentemente bajo la amenaza de fenómenos tanto atmosféricos como producidos por el hombre mismo. Asimismo, se ha sumado la pandemia del COVID-19 a las calamidades que sufrimos planteando aún mayores desafíos.

Como Estados Miembros de esta Organización y que formamos parte de un área geográfica que cada año sufre altas calamidades, debemos velar por una activa y fuerte cooperación multilateral en pro de la reducción del riesgo de desastres y disponer de estructuras organizativas para el funcionamiento de las medidas necesarias en preparación ante cada siniestro. Se requiere una mayor inversión por parte del sector privado y el público, así como un incremento de la cooperación internacional para construir infraestructuras resilientes y trabajar hasta una adaptación al cambio climático. De igual manera, se necesita que los mecanismos de financiamiento internacional y multilateral aumenten el financiamiento para la resiliencia y la adaptación, así como para daños y pérdidas.

No podemos olvidar que la cooperación entre todos es esencial para mantener a las personas de nuestra región más seguras ante los desastres. Al respecto, debemos reanudar los compromisos que hemos hecho dentro de esta Organización, como por ejemplo alimentar con suficiente información actualizada la base de datos en línea de nuestro Hemisferio relacionada con la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD), así como promover y hacer contribuciones voluntarias al Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia (FONDEM) y seguir apoyando la labor del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN), entre otros.

De igual manera, tenemos que reflexionar sobre los desafíos pendientes y acoger más nuestros compromisos hechos en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y practicar más y mejor las siete metas globales, las cuales se alinean con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París.

Señor Presidente, como países que conforman esta región, hemos avanzado, pero tenemos mucho camino por recorrer para ayudar a nuestros pueblos y prevenir, mitigar y sobrepasar los estragos que se derivan de los desastres. Debemos crear el hábito de construir más fuerte y la conciencia de reconstruir mejor. Hay que seguir ampliando y poniendo en marcha nuestras políticas, programas y proyectos para velar por la reducción de desastres, la disminución de la pobreza y la desigualdad y que cada persona de nuestra región pueda tener acceso a alimentos y a una nutrición balanceada y mejor.

Para concluir, no debemos olvidar que la persona humana, sin discriminación alguna, es el fin principal de la respuesta en caso de desastres, así como en todo lo relacionado con su necesaria protección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Anabel Bueno.

Tiene ahora la palabra el señor Aurimar Jacobino de Barros Nunes del Brasil.

 El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente, Senhor Secretário-Geral Adjunto, vou procurar ser muito breve, dado o adiantado da hora.

 A Missão do Brasil gostaria de agradecer a oportunidade de ter a presente discussão sobre o desenvolvimento sustentável integral, mediante o compromisso renovado com a redução do risco de desastres, segurança alimentar e nutrição e erradicação da pobreza.

 Trata-se, de fato, de questões tempestivas, particularmente à luz dos desafios adicionais trazidos pela pandemia da covid-19 e pelos recentes desastres naturais por nós vividos na região, no contexto, ainda, de implementação dos ODS.

 Expressamos nosso particular reconhecimento às exposições do Senhor Secretário-Geral; da Senhora Vice-Ministra das Relações Exteriores da irmã nação do Panamá; da Doutora Daira Carrizo Castañero; da Relatora Especial sobre Direitos Econômicos, Sociais, Culturais e Ambientais, Doutora Soledad García Muñóz; e da Junta Interamericana de Defesa. Está claro que os desafios nessas temáticas são compartilhados, como um todo, pelo Hemisfério, e constituem temáticas transversais.

 Com vistas a alcançar resultados concretos, o Brasil está engajado no avanço do trabalho do Sistema Interamericano por meio de nossas diversas ferramentas, sem perder, contudo, de vista, a perspectiva de desenvolvimento integral.

 Durante a próxima Assembleia Geral procuraremos contribuir ainda mais para o avanço da efetividade da atuação na OEA neste campo.

 Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aurimar Jacobino de Barros Nunes.

Finalmente, ha solicitado la palabra el Monseñor Juan Antonio Cruz Serrano de la Santa Sede.

Adelante.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE LA SANTA SEDE: Señor presidente, la Delegación de la Santa Sede agradece que se haya incluido este importante tema en el orden del día de esta sesión ordinaria del Consejo Permanente.

El Papa Francisco publicó el 24 de mayo de 2015 la encíclica *Laudato si’*, meses antes de los acuerdos firmados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Ese documento aporta una visión del planeta como la casa común, un enfoque integral de la ecología, una invitación al diálogo en materia de sostenibilidad y una llamada a la conversión ecológica. Además, anima a un cambio de paradigma que implica un nuevo comportamiento.

En este mismo contexto, en su reciente mensaje para la Jornada Mundial de la Alimentación, el Santo Padre subraya sobre la necesidad de una acción mancomunada para que todos tengan acceso a dietas que garanticen la máxima sostenibilidad medioambiental y, además, que sean adecuadas y a un precio asequible.

Cada uno de nosotros tiene una función que desempeñar en la transformación de los sistemas alimentarios en beneficio de las personas y del planeta. Es necesario promover acciones individuales y estatales desde una visión global y planetaria que se reflejen en una conducta de respeto, cooperación, austeridad y equidad. Por ello, el compromiso de todos los estados sería necesario para la promoción de un desarrollo sostenible con vistas a poder reducir todo lo que en este momento aflige al planeta entero: el riesgo de desastres, la desnutrición y la pobreza. En este contexto, el Papa Francisco ha afirmado que la lucha contra el hambre exige superar la fría lógica del mercado, centrada ávidamente en un mero beneficio económico y en la reducción de los alimentos a una mercancía más, y afianzar la lógica de la solidaridad. Por eso, se vuelve cada vez más indispensable la maduración de instituciones internacionales más fuertes y eficazmente organizadas y la diplomacia adquiere una importancia inédita en orden a promover estrategias internacionales que se anticipen a los problemas más graves que terminan afectando a todos.

En este sentido, la Santa Sede aprecia los esfuerzos que realiza la comunidad internacional y anima a la Organización de los Estados Americanos (OEA) a que siga favoreciendo el diálogo con los distintos Estados Miembros para que cada país pueda implementar los mecanismos necesarios con la finalidad de conseguir su autonomía alimentaria, tanto a través de nuevos modelos de desarrollo y de consumo, como de formas de organización comunitaria que preserven los ecosistemas locales y la biodiversidad.

Señor Presidente, la Santa Sede, con sus estructuras e instituciones, apoya cuanto se realiza a través de las organizaciones internacionales en favor de la protección de nuestra casa común en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral al servicio de todos, en particular de los más vulnerables y necesitados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Monseñor.

Agradezco a las delegaciones que han tomado la palabra para referirse a las fechas que hemos conmemorado esta mañana, así como a las delegaciones que solicitaron la inclusión de este tema en el orden del día de esta sesión ordinaria del Consejo Permanente.

# Consideración de la “Recomendación de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA respecto de las solicitudes de siete organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la Organización”

El PRESIDENTE: El siguiente punto en el orden del día corresponde a la consideración de la “Recomendación de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA respecto de las solicitudes de siete organizaciones de la sociedad civil para participar en las actividades de la Organización”, de conformidad con la solicitud formulada por la Presidencia de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC) mediante nota CP/INF. 9148/21.

De no haber observaciones al documento, la Presidencia sugiere que el Consejo Permanente acepte la recomendación formulada por la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA contenida en el documento CP/CISC-1033/21 y apruebe la participación de las siete organizaciones de la sociedad civil allí enlistadas. Asimismo, instruir a la Secretaría General para que dichas organizaciones queden debidamente inscritas en el registro de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

De no haber objeción, así queda acordado. Queda acordado.

# Proyectos de resolución a ser considerados en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General

## Papel prioritario de la Organización de los Estados Americanos en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación a través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

El PRESIDENTE: Pasamos, entonces, al siguiente punto de orden del día que se refiere a la consideración de dos proyectos de resolución a ser considerados en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

El primero de ellos se titula “Papel prioritario de la Organización de los Estados Americanos en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación a través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)”, el cual fue presentado por las Misiones Permanentes de la Argentina, Colombia y el Perú, con el copatrocinio de la Delegación de los Estados Unidos y que consta en el documento CP/doc. 5724/21.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse a este proyecto de resolución.

Tiene la palabra la Delegación de México.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Presidente, solamente para decir que México copatrocina también ambas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Luz Elena Baños Rivas. Tomamos nota.

Tiene ahora la palabra el Embajador Carlos Alberto Raimundi de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, Presidente.

Bueno, sobre la presentación del proyecto de resolución “Papel prioritario de la Organización de los Estados Americanos en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación a través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)”, el cual fue acordado por amplio consenso en el ámbito de la CITEL, cabe destacar que las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son herramientas clave habilitadoras del desarrollo social, económico, cultural y ambiental y, en consecuencia, para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; por lo cual, al ser la CITEL el organismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de las políticas, reglamentación, normalización y seguridad de las telecomunicaciones/TIC, ha venido demostrando de manera consistente su contribución al desarrollo de los Estados Miembros.

Esto lo ha hecho a través de sus Comités Consultivos Permanentes (CCP) de tecnologías de la información y del espectro [Problema de audio] al igual que a través de las sinergias impulsadas con líderes de la región, con iniciativas público-privadas como la Alianza TIC 2030 Américas que ha motivado mayores inversiones en infraestructura de banda ancha; igualmente, ha promovido el acceso a la banda ancha para la inclusión de la Alianza Mujeres Rurales: Empoderando a las mujeres rurales a través de las TIC, entre otros beneficios.

Este proyecto, bueno; ya fue mencionado el copatrocinio.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Carlos Alberto Raimundi. Listo, muy bien.

No habiendo más solicitudes de palabra, la Presidencia propone que el Consejo Permanente acuerde el proyecto de resolución “Papel prioritario de la Organización de los Estados Americanos en el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación a través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)”. Este proyecto de resolución se enviará al Pleno del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General para su consideración.

De no haber objeciones, así quedará acordado. Acordado.

## “Iniciativas para la expansión de las telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas”

El PRESIDENTE: Muy bien. Pasamos al segundo proyecto de resolución que se titula “Iniciativas para la expansión de las telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas”, el cual fue presentado por las Misiones Permanentes de la Argentina, Colombia y el Perú y que consta en el documento CP/doc. 5725/21.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse a este proyecto de resolución.

Tiene la palabra el Embajador de la Argentina, señor Carlos Alberto Raimundi.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Este proyecto, bueno, creo que México ya aclaró que también había copatrocinado en la intervención anterior. Este proyecto es el resultado de un trabajo conjunto entre la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), los Estados Miembros [Problema de audio] para promover la conectividad inclusiva en la región poniendo foco en las mejores prácticas para reducir la brecha digital.

El proyecto contiene veintiún recomendaciones para facilitar el acceso equitativo, plural, amplio y confiable a las telecomunicaciones y para promover y construir nuevas formas de participación ciudadana y ampliar el acceso de banda ancha para superar la brecha digital destacando la adopción de políticas públicas, nuevos modelos de negocio, uso del espacio radioeléctrico, estímulo a la inversión, alianzas público-privadas, innovación, entre otros en nuestra región.

No quisiera terminar sin agradecer la labor de la Secretaría Ejecutiva de la CITEL, el apoyo de los Estados Miembros para el cumplimiento de los objetivos planteados en estos proyectos, e invitarlos, entonces, a acompañar la aprobación de este Consejo Permanente del proyecto de resolución, a fin de ser elevado para su tratamiento en el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Y quiero agradecer también, en nombre de Guido Pierri —que es nuestro funcionario—, a todo el equipo que ha trabajado fervorosamente en estos proyectos.

Muchísimas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Carlos Alberto Raimundi.

No habiendo más solicitudes de palabra, la Presidencia propone que el Consejo Permanente acuerde el proyecto de resolución “Iniciativas para la expansión de las telecomunicaciones/TIC en áreas rurales y en áreas desatendidas o insuficientemente atendidas”. Este proyecto de resolución se enviará al Pleno del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General para su consideración.

De no haber objeción, así quedaría acordado. Queda acordado.

# Invitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, los trabajadores, el sector privado y otros actores sociales al quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente

El PRESIDENTE: El siguiente punto en el orden del día corresponde a la consideración de las “Invitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, los trabajadores, el sector privado y otros actores sociales al quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente”, tal como constan en el informe de la Secretaría General y el proyecto de resolución contenidos en el documento CP/doc. 5727/21.

Consulto a las delegaciones si estamos en condiciones de aprobar este proyecto de resolución

De no haber objeciones, damos por aprobado el proyecto de resolución. Queda aprobado.

# Otros asuntos

El PRESIDENTE: Hemos concluido con el orden del día de esta sesión ordinaria del Consejo Permanente. Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse en este momento a “Otros asuntos” de carácter informativo.

Tiene la palabra el señor Gustavo Tarre de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Deseo informar al Consejo Permanente que el día 12 de octubre falleció en Caracas, bajo custodia del régimen de Nicolás Maduro, y en circunstancias poco claras, el General Raúl Isaías Baduel. El General Baduel fue Comandante General del Ejército venezolano y Ministro de Defensa durante la Presidencia de Hugo Chávez Frías.

Por disentir del rumbo que llevaba el Gobierno del mismo Presidente Chávez, cayó en desgracia y, con esto, una implacable persecución. Durante más de diez años de detención, el General Baduel no tuvo acceso a un juicio justo ni al derecho a la defensa y se violaron todas las normas que rigen el debido proceso. Fue víctima de torturas, tratos crueles y se le negó el acceso a una atención médica en la medida en que su salud se deterioraba.

Entre febrero de 2020 y septiembre de 2021, estuvo recluido en La Tumba, cárcel tenebrosa ubicada en el sótano del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), donde los detenidos son sometidos a lo que se conoce con el nombre de tortura blanca. El régimen de Maduro alega que su muerte fue producto del COVID-19, circunstancia que no ha sido demostrada y que desmiente su familia y su abogado.

Igualmente, queremos recordar que los activistas y defensores de derechos humanos de la ONG FundaRedes, Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar de Dios García, cumplieron 110 días de detención arbitraria por informar sobre los enfrentamientos entre el Ejército venezolano y los guerrilleros disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el estado Apure, en el oeste del territorio venezolano.

Justamente ayer, Rafael Tarazona fue trasladado a un hospital tras contagiarse del COVID-19 estando recluido en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional sin que su familia fuese informada de este traslado. Los dos casos están en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Como segundo punto y muy brevemente, quiero informar que el sábado 16 de octubre fue extraditado de la República de Cabo Verde a los Estados Unidos el señor Alex Saab, quien es acusado de haber violado leyes anticorrupción. Saab tenía importantes conexiones con el Gobierno de Nicolás Maduro que le permitieron beneficiarse de contratos jugosos por un monto de miles de millones de dólares, contratos que tenían que ver con construcción de viviendas, exportación de petróleo y oro e importación de alimentos.

El señor Saab es titular de un pasaporte venezolano, pero en su proceso de naturalización se violaron las leyes que rigen la materia. Como retaliación a la extradición de Alex Saab, la dictadura ordenó que se le retirara la medida de casa por cárcel a cinco directivos de la empresa Citgo de nacionalidad norteamericana que se encontraban en Venezuela e inexplicablemente ha suspendido su participación en las negociaciones que se llevan a cabo en México con representación de la fuerza democrática venezolana.

Tenemos la esperanza de que estas conversaciones se reanuden ya que este diálogo en la Ciudad de México es una esperanza; es la única esperanza que existe de una pronta solución de la crisis terrible que vive el país.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gustavo Tarre.

Tiene la palabra el Embajador Nestor Mendez.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Muchísimas gracias, Presidente.

Quiero hacer un breve anuncio con respecto a los preparativos para el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General del próximo noviembre. Vamos a hacer el anuncio formalmente en el correo esta tarde, pero para el próximo viernes tenemos ya la primera prueba técnica virtual para empezar a hacer las pruebas para asegurarnos de que nuestro período ordinario de sesiones de la Asamblea General salga muy bien.

Como le dije, el anuncio va a circular esta tarde, pero para que lo tengan presente, la Sala estará abierta de las 9:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., y les rogamos a las delegaciones que piensen hacer la prueba este viernes, si nos pueden informar mañana a la dirección de correo que será incluida en el anuncio esta tarde. Este viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.: primera prueba técnica virtual para el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muy bien.

Tiene la palabra Bradley A. Freden de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair. Thank you very much.

The United States would just like to take a brief opportunity to express our deep appreciation for those who have shared their condolences on the passing of former United States Secretary of State Colin Powell.

As Secretary of State Antony Blinken noted in his remarks yesterday, Secretary Powell was beloved here at the State Department and at our embassies and consulates around the world. He gave the State Department the very best of his leadership, experience, and his patriotism. I personally have a picture of him holding my then two-year-old daughter in his arms in Sofia, Bulgaria. That is the kind of Secretary of State Colin Powell was.

Secretary Powell’s career in the United States military is legendary. For 35 years, he was a professional soldier. By the time he retired from the military, he was arguably the most respected and celebrated American in uniform, having received two Presidential Medals of Freedom. Secretary Powell’s legacy of service to this country is immeasurable. In the words of Secretary Blinken:

“Colin Powell dedicated his extraordinary life to public service because he never stopped believing in America. And we believe in America in no small part because it helped produce someone like Colin Powell.”

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bradley A. Freden.

No habiendo más solicitudes de la palabra y agradeciendo a todos por su participación, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a la 1:45 p.m.]

### ANEXOS

## Resolución aprobada

## CP/RES. 1182 (2346/21): “La Situación en Nicaragua”

 OEA/Ser.G

 CP/RES. 1182 (2346/21)

 20 octubre 2021

 Original: inglés

CP/RES. 1182 (2346/21)

LA SITUACIÓN EN NICARAGUA

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria virtual
celebrada el 20 de octubre de 2021)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

RECORDANDO las exhortaciones de los Estados Miembros al Gobierno de Nicaragua contenidas en todas las declaraciones, resoluciones y mandatos previos adoptados en apoyo a elecciones libres y justas y el respeto a los derechos humanos en Nicaragua;

CONSTATANDO CON PREOCUPACIÓN que las recomendaciones del Consejo Permanente contenidas en la resolución CP/RES. 1175 (2324/21), “La situación en Nicaragua” del 15 de junio de 2021, no han sido tomadas en cuenta por el Gobierno de Nicaragua;

ALARMADO por los hallazgos de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expuestos en el Informe Verbal sobre la Situación de los Derechos Humanos en Nicaragua, presentado el 13 de septiembre de 2021, que detalla “detenciones arbitrarias de dirigentes políticos, personas defensoras de derechos humanos, empresarios, periodistas y líderes campesinos y estudiantiles” y la “cancelación de otros dos partidos políticos en mayo pasado”, eliminando “todas las opciones posibles para las candidaturas de las principales agrupaciones de la oposición”;

CONSCIENTE de que la solución de la crisis en Nicaragua requiere un compromiso con la democracia y los procesos democráticos, incluyendo elecciones transparentes en conformidad con estándares internacionalmente reconocidos y la protección de los derechos humanos;

CONSCIENTE ASIMISMO de que la Carta Democrática Interamericana compromete a los Estados Miembros a organizar, conducir y garantizar procesos electorales libres y justos; y

PREOCUPADO de que las medidas adoptadas por el Gobierno de Nicaragua no cumplen con los criterios mínimos para elecciones libres y justas tal como lo establece la Carta Democrática Interamericana y, por lo tanto, debilita la credibilidad de las elecciones presidenciales y parlamentarias que tendrán lugar el 7 de noviembre de 2021,

RESUELVE:

1. Reiterar su llamado para la liberación inmediata de los candidatos presidenciales y de los presos políticos.
2. Expresar su grave preocupación por la circunstancia de que los intentos del Consejo Permanente de comprometer al Gobierno de Nicaragua a la celebración de elecciones libres y justas han sido ignorados.
3. Tomar nota con alarma del deterioro de la situación de los derechos políticos y derechos humanos en Nicaragua y del empeño del Gobierno de Nicaragua de minar el proceso electoral.
4. Urgir con vehemencia al Gobierno de Nicaragua a poner en práctica sin demora los principios de la Carta Democrática Interamericana, así como de todos los estándares internacionalmente reconocidos, incluidas las reformas electorales acordadas, con vistas a celebrar elecciones libres, justas y transparentes tan pronto como sea posible, bajo observación de la OEA y otra observación internacional creíble.
5. Adoptar, si es necesario, otras acciones en conformidad con la Carta de la Organización de Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana, incluida una valoración de las elecciones del 7 de noviembre durante el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

## Resolución aprobada

## CP/RES. 1183 (2346/21): “Invitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, los trabajadores, el sector privado y otros actores sociales al quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente”

OEA/Ser.G

 CP/RES. 1183 (2346/21)

 20 octubre 2021

 Original: español

CP/RES. 1183 (2346/21)

INVITACIONES A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LOS TRABAJADORES, EL SECTOR PRIVADO Y OTROS ACTORES SOCIALES AL QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE

LA ASAMBLEA GENERAL

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión ordinaria virtual
celebrada el 20 de octubre de 2021)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA que el quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, cuyo país anfitrión es Guatemala, se celebrará de manera virtual del 10 al 12 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO lo establecido en los artículos 9 (c y d) y 10 del Reglamento de la Asamblea General,

RESUELVE:

Autorizar al Secretario General de la Organización para que extienda invitaciones a las siguientes 301 organizaciones de la sociedad civil, 2 organizaciones de trabajadores, 15 del sector privado y 4 organizaciones o representaciones de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes para que asistan con carácter de invitados especiales al quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General:

1. Organizaciones de la sociedad civil registradas en la OEA

Argentina

1. Akahatá-Equipo de Trabajo en Sexualidades y Género
2. Asociación Civil Para La Promoción de los Derechos Civiles, PRODECI
3. Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina
4. Asociación Nueva Generación
5. Colegio de Abogados La Plata
6. Congreso Judío Latinoamericano
7. Fundación Comparlante
8. Fundación por una sociedad empoderada
9. Fundación para la Democracia Participativa
10. FUSA para la salud integral con perspectiva de género y derechos – FUSA AC
11. Grupo de Mujeres de la Argentina Foro de VIH Mujeres y Familia
12. Intercambios Asociación Civil
13. Observatorio Internacional de Prisiones
14. Organización de Entidades Mutuales de las Américas
15. Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (REDLACTRANS)
16. Unión Latinoamericana de Ciegos

Bolivia

1. Fundación Construir

Brasil

1. Geledés -Instituto da Mulher Negra

Canadá

1. Egale Canada
2. Real Women of Canada

Chile

1. Fundación Margen Apoyo y Promoción de la Mujer
2. Grupo de Estudios Multidisciplinarios sobre religión e incidencia pública
3. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe – RSMLAC

Colombia

1. Afroamérica XXI
2. Alianza Nacional de Pensionados
3. Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro ACORE
4. Asociación de Afrocolombianos Desplazados AFRODES
5. Asociación Líderes en Acción
6. Asociación Campaña Colombiana Contra Minas
7. Caribe Afirmativo
8. Centro de Derechos Reproductivos
9. Civil Rights Defenders
10. Colombia Diversa
11. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento-CODHES
12. Corporación Defensoría Militar
13. Fondejusticia y Verdad
14. Funsocial Crecer Colombia
15. Organización Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos (ONALDEP)
16. Internacional Crisis Group – Programa para América Latina
17. Red Familia Colombia
18. Red Latinoamericana y del Caribe por la Democracia, Redlad

Costa Rica

1. Asociación Mulabi / Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos,

A.C.

1. Asociación Para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de Trabajadoras Sexuales la Sala
2. Centro Feminista de Información y Acción, CEFEMINA

Ecuador

1. Asociación ALFIL- Identidades en diálogo
2. Corporación Promoción de la Mujer/Taller de Comunicación Mujer

El Salvador

1. Asociación Salvadoreña para la Formación y Capacitación Integral Sostenible- ASAFOCAIS
2. Asociación Solidaria para Impulsar el Desarrollo Humano (ASPIDH Arcoiris)
3. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES
4. Fundación Sí a la Vida

España

1. Dianova International
2. Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados

Estados Unidos

1. Alliance Defending Freedom
2. Alliance of Pan American Round Tables
3. B'nai B'rith International
4. Centro por la justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)
5. Equality Now
6. Federación Interamericana de Abogados (FIA)
7. Fundación para el Debido Proceso
8. Global Life Safety Alliance
9. Human Life International
10. Indian Law Resource Center
11. Institute for Diplomatic Dialogue in the Americas
12. Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos
13. International Center for Law and Religion Studies (ICLRS)
14. International Planned Parenthood Federation/Western Hemisphere Region
15. LDS Charities
16. National Congress of American Indians
17. No More Violence
18. Priests For Life
19. Robert F. Kennedy Human Rights
20. Synergia-Initiatives for Human Rights
21. USA Refugees & Immigrants
22. Virginia Commonwealth University
23. World Conference of Religions for Peace
24. World Youth Alliance
25. Young Americas Business Trust
26. Youth and Democracy in the Americas

Guatemala

1. Asociación Familia, Desarrollo, Población, FADEP
2. Asociación La Familia Importa
3. Organización Trans Reinas de la Noche

México

1. Alianza Latinoamericana y del Caribe de Asociaciones Cristianas de Jóvenes - YMCA
2. Amnistía Internacional
3. Centro Michoacano de Evaluación, Asociación Civil
4. Desarrollo, Educación y Cultura autogestionarios, Equipo Pueblo
5. Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia
6. Fundación Arcoiris por el respeto a la diversidad sexual A.C.
7. Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana
8. Organización de Derechos Humanos Red Solidaria Década Contra la Impunidad A.C.
9. Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C.
10. Unidad Industrial Iztapalapa A.C.

Nicaragua

1. Asociación de Mujeres Trabajadoras Sexuales Girasoles Nicaragua

Países Bajos

1. Fundación Plataforma para la Transformación Social

Paraguay

1. Aireana Grupo por los derechos de las lesbianas
2. Asociación Mujeres Trabajadoras Sexuales del Paraguay "Unidas en la Esperanza"

Perú

1. Capital Humano y Social Alternativo
2. Centro de Desarrollo de la Mujer Negra Peruana
3. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos – Promsex

República Dominicana

1. Organización de Trabajadoras Sexuales OTRASEX
2. Movimiento Socio Cultural para los Trabajadores Haitianos. Inc. - MOSCTHA

Uruguay

1. Colectivo Ovejas Negras
2. Equipo Internacional de Mujeres Increíbles
3. Madrinas por la Vida

Venezuela

1. Asociación Civil Mujer y Ciudadanía
2. Transparencia Venezuela
3. Organizaciones de la sociedad civil no registradas en la OEA

Argentina

1. Agencia Ecuménica latinoamericana y Caribeña de Comunicación
2. Alianza por Venezuela
3. Asociación Civil Creer
4. Asociación de Enfermeros Venezolanos en Argentina, ASOENVEAR
5. Asociación de Médicos Venezolanos en Argentina
6. Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas base Córdoba
7. Asociación Mutualista Evangélica Neuquina
8. Estilo de Mujer
9. Frente Joven
10. Fundación Centro Cristiano de Avivamiento
11. Fundación Construyendo un Nuevo Mundo
12. Fundación Cristiana Esperanza
13. Fundación ESALCU San Juan
14. Fundación Haciendo Proezas
15. Fundación Iglesia Cristiana Evangélica Cita con la Vida Córdoba
16. Fundación Piedras Vivas
17. Fundación Una Vida Mejor

Belize

1. Seed of Life Pregnancy Resource Center
2. United Belize Advocacy Movement

Bolivia

1. Diakonia
2. Fundación Centro de Acción A.C.B.
3. Fundación la Roca
4. Fundación Renuevo
5. Fundación Vida y Salud
6. Iglesia Cristiana De La Familia
7. Mesa Nacional de Trabajo

Brasil

1. Afeka Missão
2. Associação Nacional Pró-Vida e Pró Familia
3. Agencia de Noticias dos Direitos da Infancia -ANDI
4. Rede Nacional de Mulheres Negras no Combate á Violência

Canadá

1. Campaign Life Coalition

Chile

1. Asociación OTD "Organizando Trans Diversidades"
2. Fundación Construyendo Puentes
3. Fundación Multitudes
4. Fundación Redes de Esperanza
5. Fundación Sara Philipi
6. ONG Migrantes por el Maule
7. Organización No Gubernamental De Investigación, Formación y Estudios De La Mujer Coordinación Por La Vida y La Familia
8. Sindicato Nacional Independiente de Trabajadoras Sexuales Travestis, Transgéneras y Otras "Amanda Jofré Cerda"

Colombia

1. Asociación Pasión y Vida
2. Asociación de Afrodescendientes Nelson Mandela ASAFRONELMAN
3. Asociación Salto Ángel
4. Asociación Migrantes Venezolanos
5. Asociación Venezolanos en el Quindío
6. Corporación Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos
7. Corporación Mujeres Católicas por el Derecho a Decidir de Colombia
8. Fundación de Mujeres Afrotipleñas Rices Fuertes FUNMUAFROT
9. Fundación Afro Multicultural de Inclusión Para la Paz FUNAMIPAZ
10. Fundación Cultura de la Vida Humana
11. Fundación de la Mano Contigo Sueña y Confía
12. Fundación de Pana Que Si
13. Fundación Entre Dos Tierras
14. Fundación Futuro Social
15. Fundación Liderezas de Santa Fe
16. Fundación Justicia, Verdad y Derecho
17. Fundación Manitas Amarillas
18. Fundación Mis Raíces Afro "FUMRA"
19. Fundación para la Integración Musical de Colombia-FUNDIMUSICOL
20. Fundación Tempus 2020
21. Fundación Un Solo Pueblo
22. Fundación Venezolanos en el Exterior
23. Fundación Venezuela en Acción
24. Iglesia de Cristo Casa de Amor y Paz
25. Instituto de Política Familiar Colombia IPFC
26. Organización de Migrantes para la Integración y Prevención
27. Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana –OPIAC
28. Profamilia
29. Sello Negro ONG
30. Venezolanos en Barranquilla

Costa Rica

1. Asociación Alianza VenCR
2. Asociación Ciudadana Acceder
3. Asociación Grupo Visión Empresarial

Ecuador

1. Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos CEDEAL
2. Fundación Acción Provida
3. Fundación Dios Es Lumbrera Restaurando a la Comunidad

El Salvador

1. Centro para el Desarrollo del liderazgo
2. Fundación Democracia Transparencia Justicia
3. Movimiento de Mujeres Orquídeas del Mar

Estados Unidos

1. And There Were None
2. Asociación de Venezolanos en Puerto Rico (AVEPR) y su Programa de Ayuda Humanitaria para Venezuela desde Puerto Rico (AHVPT)
3. Centro Guadalupe Vida y Familia de Puerto Rico
4. Concerned Women for America
5. Estamos Unidos
6. Global Center for Human Rights
7. Heartbeat International
8. Missionary Image of Our Lady of Guadalupe
9. The Center for Family and Human Rights (C-Fam)
10. Unidos por la niñez de la Guajira Colombo-Venezolana
11. VenAmérica

Guatemala

1. Asociación para la Defensa de los Principios Cristianos (ADEPRIC)
2. Asociación de Mujeres Nuestra Voz
3. Asociación Mujeres en Solidaridad
4. Asociación para la Vida y Dignidad Humana (ASOVID) en Guatemala
5. ATRAHDOM
6. Central de Educación Cooperativa (CEC)
7. Fundación Organización de Mujeres Tierra Viva
8. Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM
9. Instituto Internacional Juntos por la Vida
10. Organización Mujeres en Superación
11. Torre de Oración de la Ciudad

Haití

1. Défenseurs Plus
2. Forum Intégré pour l'Éducation et la Stabilité Économique

Jamaica

1. Equality for All Foundation Jamaica Ltd

México

1. Agenda Nacional de Políticas Trans de México
2. Asociación de Psicólogos Cristianos A.C.
3. Asociación Civil Profesionistas Multidisciplinarios Paso Firme
4. Asociación de Mujeres Yucatecas Contra El Cáncer A.C.
5. Asociación de Venezolanos en México A.C.
6. Asociación Salud Mental CETPA México, IAP
7. Brazos y Lazos A.C.
8. Calacoaya Centro Cultural A.C.
9. Casa Infantil Ammi IAP
10. Casasistencia IAP
11. Centro Cultural Voz por la Familia
12. Centro de Cultura y Orientación Civil Concertación A.C
13. Centro de Desarrollo Integral Nueva Vida Internacional A.C.
14. Centro de Estudios Universitarios Calacoaya
15. Centro de Estudios y Formación Integral de la Mujer Yucatan S.C.
16. Centro Educativo Cultural Shalom A.C.
17. Centro Educativo y Comunitario Pbro Fernando Castro Andrade
18. Colegio Calacoaya Tierra Nueva A.C
19. Comisión Mexicana de Derechos Humanos
20. Compartimos mundo A.C.
21. Conciencia Nacional Por la Libertad Religiosa
22. Consejo Regional Indígena y Popular de X'pujil Sociedad Civil
23. Consejo Internacional de Liderazgo y Bienestar Social
24. Fundación de Integridad para el Fortalecimiento de los Valores de la Familia
25. Fundación Elegí Sonreír
26. Fundación Enlace e Innovación Social
27. Fundación Mexicana para la planeación familiar
28. Fundación para el Desarrollo Sustentable de la Familia Asociación Civil
29. Fundación Protegerte Es Mi Compromiso A.C.
30. Fundación Tocando Sueños
31. Grupo de Especialistas y Asesores en Desarrollo A.C.
32. Instituto Proyecto Humano Integral
33. Íntegra, Instituto de Formación Humana A.C.
34. Juntos por México
35. Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos
36. Llevando Arte Para Todos A.C.
37. Mujeres Jadasa A.C
38. Mujer Libertad A.C.
39. Pasos Por la Vida A.C.
40. Promoción Integral de la Persona para una Sociedad Fraterna
41. Red de Organizaciones de la Sociedad Civil Pro Yucatán A.C.
42. Salvemos Una Vida
43. Tlalok-Tlakaj A.C.
44. Unidos en Amor
45. Vida para Nacer, Asociación Civil
46. VQ Fundación, Asociación Civil

Nicaragua

1. Asociación Nicaragüense de Bioética
2. Asociación Nicaragüense Por La Vida (ANPROVIDA)

Panamá

1. Asociación Cristiana de Comunicación
2. Asociación Napguana
3. Comunidad Apostólica Hosanna
4. Fundación Activados Panamá
5. Fundación Bendice al Prójimo
6. Fundación Buenas Noticias
7. Fundación Centro Familiar Vida Nueva
8. Fundación Construyendo Vidas Panamá
9. Fundación de Líderes para la Transformación de Panamá Oeste
10. Fundación Iguales
11. Fundación Internacional Biblia Thompson
12. Fundación Ministerio La Unción
13. Fundación Ofrece un Hogar
14. Fundación Para Desarrollo del Capital Social
15. Fundación un Nuevo Amanecer
16. Fundación vida familia
17. Ministerio Evangélico el Aposento Alto
18. Ministerio Generación Diferente

Paraguay

1. Asociación de Estudios Bioéticos
2. Asociación Dunamis Paraguay
3. Asociación Global Chaco Paraguay
4. Asociación PANAMBÍ
5. Asociación para el Desarrollo por la Educación, la Excelencia y el Trabajo (ADEXTRA)
6. Frente Nacional Provida y Profamilia Paraguay (FRENVIFA)
7. Instituto Tomás Moro

Perú

1. Centro para el Desarrollo de la Familia
2. Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP)
3. Instituto de Investigación En Población
4. Red Nacional de Trabajadoras Sexuales del Perú (REDTRASEX Perú)
5. Trans-Organización Feminista por los Derechos Humanos

República Dominicana

1. Asociación Churun Meru de Venezuela
2. Asociación Cigua Palmera, Inc
3. Fundación Cimientos Sobre la Roca (FCsR)

Trinidad y Tobago

1. NGO Caribbean Development Foundation

Uruguay

1. Asociación de Pensionados y Jubilados de Venezuela Residentes en Uruguay
2. Asociación Esalcu
3. Misión Vida para las Naciones
4. Mujer y Salud en Uruguay

Venezuela

1. Agencia de Innovación Pública Interamericana
2. Asociación Civil Más Ciudadanos
3. Centro Cristiano Fruto de la Vid Caracas
4. Fundación Amarse
5. Fundación el Olivar
6. Movimiento Provida Monagas en Venezuela
7. Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia
8. Organizaciones de los trabajadores
9. Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE)
10. Confederación Sindical de las Américas (CSA)
11. Organizaciones del sector privado
12. Americas Society/Council of the Americas
13. Association of American Chambers of Commerce of Latin America (AACCLA)
14. Cámara de Comercio de los Estados Unidos.
15. Canadian Council for the Americas (CCA)
16. Caribbean Association of Industry and Commerce (CAIC)
17. Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL)
18. Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF).
19. Consejo Consultivo Empresarial Andino
20. Consejo Empresarial de América Latina / Latin American Business Council (CEAL)
21. Federación de Asociaciones de Latinoamérica, el Caribe y España de Entidades de Tecnologías de la Información (ALETI)
22. Federación de Cámaras de Comercio del Istmo Centroamericano (FECAMCO)
23. Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales Centroamericanas y de República Dominicana (FECAICA)
24. Fórum Empresa
25. Foro Consultivo Económico-Social (FCES) del MERCOSUR
26. Sector Privado de las Américas (SPA)
27. Pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes

Colombia

1. Comunidad Afrodescendiente de Santiago de Cali
2. Centro Cultural Afroguacari

Honduras

1. Organización Negra Centroamericana

Perú

1. Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú FENMUCARINAP

CP46051T01

ISBN 978-0-8270-7493-4